

# SOCIEDAD FUEGUINA

Número 14 / Julio 2025

ISSN 2346-9579



Instituto de Cultura,  
Sociedad y Estado



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

---

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Rector**

Mariano Hermida

**Director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado**

Mariano Melotto

©Publicación del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, AelIAS, 2025

Sociedad Fueguina 14. Número Especial.

La cuestión urbana en Tierra del Fuego/ Julio de 2025

Instituto de Cultura Sociedad y Estado

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fuegia Basket 251 (9410)

Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

sociedadfueguina@untdf.edu.ar

ISSN 2346-9579

**Comité editorial**

Ana Cecilia Gerrard (ICSE, UNTDF)

Bruno Colombari (ICSE, UNTDF)

Luisina Anderson Azzano (ICSE, UNTDF)

Cinthia Naranjo (ICSE, UNTDF)

Francisco M. Gonzalez (ICSE, UNTDF)

Diseño y diagramación: Paula Tegaldi y Facundo Viñabal

Fotografía de tapa: Facundo Viñabal

---

## La cuestión urbana en Tierra del Fuego

*Sociedad Fueguina* se complace en anunciar la publicación de la decimocuarta edición, con un número especial intitolado *La cuestión urbana en Tierra del Fuego*, coordinado por Nadia Finck y María Cristina Cravino, dos referentes de la temática que pertenecen a nuestra casa de estudios. A través de sus páginas, se despliegan artículos que presentan claves para reflexionar sobre la complejidad de algunos abordajes posibles de las ciudades fueguinas.

En las últimas décadas, las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin experimentaron procesos de expansión que dieron como resultado una heterogeneidad de situaciones en lo que respecta a las condiciones urbanas, ambientales y residenciales. En su artículo *Asentamientos populares en Tierra del Fuego: Una deuda urbana (2025)*, Cravino elabora una caracterización de los *barrios autoproductos* y compara las tres localidades de la provincia en términos demográficos. A partir de los producidos en el 2023 en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, la autora indaga en el tiempo de origen, la demografía, la situación de tenencia y la provisión de servicios. Concluye que las condiciones de vida en los barrios populares es aún una deuda pendiente en la provincia, donde se hace necesaria la inversión estatal, la oferta de viviendas y lotes con servicios, así como también la regulación del mercado inmobiliario.

Ariel Farías y Julieta Lopez (2025) argumentan que el crecimiento acelerado de la población en Tierra del Fuego desde los años 70 provocó una rápida expansión urbana. Sin embargo, esta expansión convive con un fenómeno paradójico: a pesar de tener altos ingresos promedio, la provincia

---

presenta déficits habitacionales por encima de la media nacional. Este trabajo busca entender cómo está configurado el espacio urbano fueguino y qué características sociales presentan quienes habitan distintas zonas de Río Grande y Ushuaia. A través de técnicas estadísticas aplicadas sobre datos del Censo 2010, Farías y Lopez elaboraron un mapa social que identifica seis estratos socio-espaciales. Estos grupos permiten analizar la distribución desigual de la población en el territorio y entender cómo se reproduce la desigualdad urbana. Entre los factores analizados se incluyen el nivel educativo, el acceso a servicios e infraestructura, la calidad de las viviendas y la estructura etaria. Los resultados muestran que las ciudades fueguinas no están conformadas al azar: la cercanía o distancia entre grupos sociales responde a patrones claros de segregación residencial. En Río Grande, por ejemplo, los sectores de altos ingresos se concentran en la franja norte y costera, mientras que los barrios más postergados se ubican al sur, cruzando el río. En Ushuaia, en cambio, la topografía y los límites naturales generan una distribución más intercalada de los estratos, aunque también se observa una expulsión de los sectores más vulnerables hacia zonas periféricas como el Valle de Andorra. En ambas ciudades, los cascos históricos concentran población envejecida, mientras que las franjas más recientes de crecimiento urbano están asociadas a familias jóvenes y condiciones habitacionales deficitarias. El estudio evidencia que el lugar donde vivimos no es fruto de una elección totalmente libre, sino el resultado de múltiples condicionamientos sociales, económicos y territoriales. Este análisis abre nuevas preguntas sobre los factores que modelan la diferenciación urbana en el sur del país y sugiere futuras líneas de investigación comparativa con otras ciudades de la Patagonia.

Nadia Finck (2025) indaga en los procesos de urbanización en el “Margen Sur” de la ciudad de Río Grande, un sector que pasó de uso agroproductivo a convertirse en el principal espacio de expansión residencial informal de la ciudad. A partir de la construcción del puente General Mosconi en 1981, junto con la relocalización de familias desde zonas inundables, el área fue incorporándose al circuito urbano mediante tomas de tierra, proyectos de urbanización privada y acuerdos entre el Estado territorial y propietarios rurales. Surgieron así barrios autoproducidos —como Austral, Cabo Peña, Reconquista y Aeroposta— en los que fueron los propios habitantes quienes generaron las condiciones iniciales de hábitat. Este proceso de urbanización, impulsado por necesidades habitacionales y una escasa oferta estatal de suelo y vivienda, se consolidó en ciclos sucesivos de expansión informal, que dieron lugar a intervenciones esta-

---

tales de regularización y reurbanización, configurando una forma híbrida de producción urbana aún en transformación.

Sabrina Lobato (2025) aporta una aproximación a las políticas públicas de suelo urbano en el Municipio de Tolhuin entre 1993 y 2024. Indaga en el rol del municipio en la gestión de tierras fiscales tras la transferencia de dominio desde la provincia en 1996. A partir del análisis de normativa local, identifica las acciones orientadas a regularizar situaciones dominiales irregulares, como la entrega de tierras sin documentación formal, mediante mecanismos como el canon de uso, preadjudicaciones y adecuaciones catastrales. También observa la producción de suelo urbano para vivienda, equipamiento, usos comerciales e institucionales, mayoritariamente a través de desafectaciones de espacios públicos. El estudio muestra cómo la evolución institucional de Tolhuin —de comisión de fomento a municipio— ha condicionado sus capacidades de intervención y dio lugar al debate sobre los desafíos y oportunidades que implicaría la sanción de la Carta Orgánica propia.

En el artículo titulado *Cuidados comunitarios en contextos de desigualdades urbanas* (2025), Ayelén Martínez aborda el concepto de *cuidado* e indaga en los saberes y prácticas de las mujeres provenientes de sectores populares que sostienen los comedores comunitarios. A partir de la presentación del caso de un comedor comunitario de la ciudad de Ushuaia, en particular, de los relatos de las mujeres que lo sostienen y cómo enfrentaron la experiencia de la pandemia, Martínez problematiza los cuidados comunitarios y explica que se sitúan entre lo público y lo doméstico. Así, los trabajos de reproducción social trascienden el ámbito de los hogares y se proyectan a escala barrial. La autora explica que la experiencia de la pandemia puso en evidencia la importancia de las redes comunitarias en la capacidad de organización y de respuesta frente a contextos de emergencia.

Samanta Barrientos (2025) indaga en el desarrollo de los deportes urbanos en Río Grande, centrándose en las dificultades que enfrentaban los jóvenes antes de la creación del *Skate and Bike Park*, en 2015. Factores como el clima, el mal estado del espacio público, los conflictos con vecinos y autoridades, y los estigmas sociales dificultan la práctica del skate, BMX y roller. Ante esta situación, los jóvenes se apropiaron de diferentes espacios urbanos y, mediante acciones colectivas llevadas adelante entre 2007 y 2009, lograron visibilizar sus demandas y participar activamente en el proyecto y construcción del primer parque techado municipal. Si bien el skatepark representó un avance, los jóvenes continúan utilizando otros

---

espacios públicos, una evidencia de su capacidad de organización y su lucha por habitar la ciudad en sus propios términos.

Finalmente, Ana Cecilia Gerrard y Facundo Viñabal (2025) presentan un ensayo fotográfico orientado a despertar reflexiones sobre las estéticas urbanas del colonialismo de pioneros. A través de una serie de imágenes, nos acercan algunas indagaciones sobre los fantasmas de la memoria del genocidio de los pueblos indígenas en la ciudad de Río Grande.

## Comité Editorial

### Obras citadas

Barrientos, Samantha (2025) Deportes urbanos en río grande: Usos, resignificaciones y luchas por los espacios de la ciudad. *Sociedad Fueguina* (14)

Cravino, Cristina (2025) Asentamientos populares en tierra del fuego: Una deuda urbana. *Sociedad Fueguina* (14)

Farías, Ariel y López, Julieta (2025) ¿Dónde y con quienes vivimos? Un mapa social de las ciudades fueguinas. *Sociedad Fueguina* (14)

Finck, Nadia (2025) La urbanización al sur del río Grande. *Sociedad Fueguina* (14)

Gerrard, Ana Cecilia y Viñabal, Facundo (2025) La maldición de los Onas. *Sociedad Fueguina* (14)

Martínez, Ayelen (2025) Cuidados comunitarios en contexto de desigualdades urbanas. *Sociedad Fueguina* (14)

# ASENTAMIENTOS POPULARES EN TIERRA DEL FUEGO: UNA DEUDA URBANA

**María Cristina Cravino**  
CONICET / ICSE-UNTDF  
[mccravino@untdf.edu.ar](mailto:mccravino@untdf.edu.ar)

Hasta hace poco tiempo en las ciudades argentinas (y latinoamericanas) había zonas que no figuraban en los mapas oficiales, pero sin embargo allí vivían cientos o miles de familias de los sectores populares o de clases media baja. Se trataba de barrios producidos por los propios habitantes, quienes además frecuentemente autoconstruían sus viviendas. Estos espacios urbanos eran considerados un problema a abordar por parte del Estado, el que actuó en las últimas décadas de forma contradictoria: desde desalojos hasta el reconocimiento de los barrios y mejoramiento de la condiciones urbano-ambientales. En ocasiones, los distintos niveles o poderes del Estado actúan en el mismo lugar con respuestas diferentes, superpuestas u opuestas. Estos vecindarios eran la parte oculta, negada de los distritos. Algunos habitantes que eran expulsados buscaban otro lugar donde vivir y muchos sufrían amenazas constantes de la remoción. Pero, mientras tanto, estos espacios urbanos se consolidaban por medio de la organización de los vecinos en asociaciones para mejorar su hábitat de forma autogestiva. Las familias que allí vivían no habían podido acceder a un alquiler, a un lote o a una vivienda por medio del mercado o del Estado.

Desde la década de 1950 y sin mucha sistematicidad comenzaron a registrarse diferentes censos de asentamientos urbanos producidos por la ocupación de suelo, a los que se asignaron diferentes adjetivos, tales como informales, irregulares, ilegales, subnormales, marginales, etc. En Argentina, los nombres populares más conocidos son los de villa y asentamiento y surgieron en el Área Metropolitana de Buenos Aires, pero en cada región del país cambian las denominaciones. En las últimas dos décadas hubo antecedentes de relevamientos que buscaban sistematizar los datos de ciudades o provincias hasta que finalmente en el año 2017 se crea el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), que tuvo diferentes actualizaciones, siendo la última de diciembre de 2023. Este registro entiende por barrio popular “a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”<sup>1</sup>.

En Tierra del Fuego los asentamientos se hicieron visibles a mediados de la década del 2000 cuando se dio un ciclo de ocupaciones, tanto en Ushuaia, concentrados fundamentalmente en los bordes montañosos como en Río Grande, donde fueron creciendo y surgiendo nuevos barrios

---

1. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>

en la Margen Sur del río homónimo a la ciudad. En el primer distrito estos procesos activaron grandes conflictos sociales y la sociedad se dividió en posturas muy marcadas, mientras los medios de comunicación denominaban a los habitantes como okupas o usurpas. Lo cierto es que todas las personas y familias necesitan de un lugar donde vivir y algunos tienen opciones muy limitadas para resolverlo y a veces se ven empujados a autoproducir sus barrios y viviendas. A partir de la situación histórica y la decantación actual de los procesos urbanos, nos preguntamos: ¿cómo son los barrios populares de Tierra del Fuego? ¿Son similares los de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande? ¿Cuáles son las carencias más importantes? Para responder a estas preguntas analizaremos algunos de los datos que aporta el RENABAP sobre la provincia y los que arrojó el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022.

## Barrios populares en Tierra del Fuego

En la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, a diciembre 2023 según los datos del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) se encuentran 49 barrios populares, distribuidos de la siguiente forma: 30 en Ushuaia, 15 en Río Grande y 4 en Tolhuin. En total se encuentran 5.585 viviendas en ellos, pero habitan 6.147 familias, lo que muestra que muchas de ellas comparten la casa, evidenciando situaciones críticas. Los barrios ocupan una superficie de 7.557.091 m<sup>2</sup>. La distribución por localidad es la siguiente:

**Tabla N° 1 - Barrios populares por localidad en la Provincia de Tierra del Fuego**

	Provincia	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin
<b>Barrios populares</b>	49	30	15	4
<b>Viviendas</b>	5.585	2.223	2.658	704
<b>Familias</b>	6.147	2.449	2.924	774
<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	7.557.091	3,843,358	2.652.296	961.436

Fuente: elaboración propia en base del RENABAP (2023). El registro contabiliza familias no personas.

Si comparamos los tres centros urbanos fueguinos en cuanto a la cantidad de barrios de la Isla Grande encontramos que la mayoría se concentra en la ciudad de Ushuaia, con un 61,22% de casos, mientras Río Grande representa el 30,62% y Tolhuin sólo el 4,16%. En cambio, si nos centramos en la cantidad de familias Río Grande tiene mayor peso con un 47,57%, mientras que Ushuaia un 39,84% y Tolhuin un 12,59%. Es decir, los asentamientos autoproducidos son en promedio más pequeños que en Río Grande y que Tolhuin. Los barrios populares en la ciudad de Ushuaia se ubican en su mayoría en las zonas altas y en particular en el norte de la urbe, mientras en el caso de Río Grande se concentran en la zona sur y en Tolhuin en el oeste.

A diferencia de otras localidades, los barrios populares fueguinos, tienen una conformación reciente: un 2,04% corresponde a la década de 1980; 2,04% a la década de 1990, 51,02% a la década de 2.000 y un 44,90% a la década de 2010 (el registro tiene un corte en 2018). Podemos ver que contrasta con la situación nacional en relación a las mismas décadas: 12,22%; 15,39%; 26,83% y 24,80%. El crecimiento de familias en barrios populares en Tierra del Fuego se da en un contexto del conocido crecimiento relevante de la población provincial. Así, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en el año 1970 el territorio contaba con 13.527 habitantes y en el año 2022 en la provincia habitaban 185.732 personas, multiplicándose más de 13 veces la población en 40 años.

Para estimar el peso de las personas habitando en barrios populares en cada ciudad hicimos un cálculo que tomaba como hipótesis que las familias en estos espacios estaban compuestas en promedio de cuatro miembros y lo multiplicamos por la cantidad de familias consignadas en el registro. Eso lleva a estimar que los habitantes de ocupaciones en Ushuaia son el 12,18% del total y 11,78% en el caso de Río Grande, evidenciando cifras similares. En cambio 31,33% en cuanto a Tolhuin muestra que casi un tercio de la población se encuentra en precariedad urbana. Cabe aclarar que en este último caso se tratan de barrios producidos por el Estado, pero sin finalizar la titulación y sin proveer agua, cloaca y gas por red. Es decir, no se trata de ocupaciones sino de lotes entregados por la municipalidad. Estas cifras si las contrastamos con los datos del INDEC correspondientes al año 2010 sobre a pregunta de tenencia y la respuesta de propietarios sólo de la vivienda para Río Grande es similar (11,2%), menor para Ushuaia, donde hubo posteriores ocupaciones (8,2%) y para Tolhuin (11,5%).

Según el RENABAP en el modo de tenencia de las viviendas de estos barrios hallamos que el 96,4% de los habitantes está bajo la categoría de poseedor. Por su parte, sólo un 0,64% es arrendador y está debajo del promedio nacional, que según la misma fuente era del 1,59%. Esto contrasta con una provincia que se encuentra segunda en el ranking de población inquilina según el Censo Nacional de población y vivienda del año 2022 (INDEC, 2023) con un 32%, luego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 37% y un promedio nacional de 17,45%. La situación de préstamo en barrios populares fueguinos es un 2,89% y levemente más alto que el promedio nacional, que arroja un 2,52%.

En las condiciones urbanas de la infraestructura en las ocupaciones se observa una importante brecha con el resto de los habitantes de las ciudades fueguinas, ya que el 93,88% de los vecinos de los barrios populares utiliza para cocinar gas envasado, un 2,04% lo hace por medio de leña o carbón, mientras de un 4,08% no se cuentan con datos (RENABAP, a diciembre 2023). En el caso de Río Grande el relevamiento indica que la totalidad de las familias utilizan gas envasado.

En cambio, acerca de la provisión de electricidad, el 59,18% de las familias de los asentamientos fueguinos cuenta con conexión formal a la red con medidor domiciliario con factura, mientras que un 24,49% lo hace por medio de una conexión irregular a la red y un 6,12% está conectado a una red con medidor compartido e igual cifra con medidor comunitario. El 2,4% cuenta con una conexión regular a la red con medidor domiciliario, pero sin factura. Un porcentaje pequeño se encuentra en una situación extrema: el 2,4% no tiene conexión eléctrica, con lo que eso significa en territorios con climas extremos y siendo una energía indispensable para calefaccionarse cotidianamente. Se observan notables diferencias entre las ciudades en relación al servicio eléctrico (ver tabla N°2), con mayores situaciones de irregularidad y precariedad en la ciudad de Ushuaia. Río Grande, en cambio, mayoritariamente cuentan con el servicio de modo regular y sólo el 13% accede por red informal. En la ciudad de Tolhuin las situaciones de informalidad en el servicio son inexistentes, que puede entenderse por la particularidad de su origen, como ya fue indicado.

**Tabla N ° 2 acceso energía eléctrica**

<b>Modalidad</b>	<b>Total provincia %</b>	<b>Ushuaia %</b>	<b>Río Grande %</b>	<b>Tolhuin %</b>
Red con medidor domiciliario con factura	59,18	40	86,67	100
Conexión irregular	24,49	33,33	13,33	
Red con medidor compartido	6,12	10		
Red con medidor comunitario	6,12	10		
Sin conexión	2,4	3,3		
Red con medidor domiciliario sin factura	2,4	3,3		

Fuente: elaboración propia en base a datos RENABAP

Respecto al acceso al agua, tomando la provincia en su conjunto, predominan las familias que se abastecen por medio de un camión cisterna (30,61%), sigue un 24,49% que cuenta con red formal de este servicio y paga por medio de factura, luego un 20,41% lo hace por medio de una red irregular. Un dato muy particular de la provincia, concentrado en Ushuaia es que un 18,37% de los habitantes de barrios populares accede a este recurso por medio de una vertiente, arroyo, río o canal. Por último, un 6,12% de las familias se sirve del recurso por medio de bomba de agua de pozo domiciliaria. No obstante, como se observa en la siguiente tabla, las diferencias por ciudad son marcadas. Río Grande ha logrado que los habitantes de estos barrios accedan a la red formal (con pago de factura) y sólo una cuarta parte obtiene el recurso por formas más precarias e

inseguras, como lo son el camión cisterna o la conexión irregular. Por su parte, Ushuaia presenta situaciones más variadas, pero la conexión formal sólo alcanza al 3,3% y un 30% se provee por medio de camión cisterna. La mayoría de las familias resuelve por sus propios medios esta necesidad bajo dos estrategias: captando el agua en cursos de agua un 30% y un 26,67% por medio de conexiones clandestinas. Los habitantes de Tolhuin reciben en su totalidad el agua por medio de camiones cisterna provistos por el gobierno local.

**Tabla N° 3 Acceso al agua en barrios populares por localidad**

<b>Modalidad</b>	<b>Total provincia %</b>	<b>Ushuaia %</b>	<b>Río Grande %</b>	<b>Tolhuin %</b>
<b>Camión cisterna</b>	30,6	30	13,33	100
<b>Vertiente, arroyo o canal</b>	24,49	30		
<b>Conexión irregular a la red</b>	20,41	26,67	13,33	
<b>Bomba de agua de pozo domiciliaria</b>	18,37	10		
<b>Conexión formal a la red con factura</b>	6,12	3,3	73,33	

Referencia: RENABAP en base a datos 2023. El registro contabiliza familias no personas.

Si siguiendo la misma fuente, las conexiones formales a la red cloacal son ampliamente minoritarias: 13,33% en Río Grande, 3,33% en Ushuaia y nula en Tolhuin. De esta forma las familias vuelcan los desechos por medio de cámara séptica, pozo ciego, hoyo y en Ushuaia también por medio de

redes irregulares o vuelco a cursos de agua o directamente se deja correr a la intemperie.

## **A modo de cierre**

Hasta aquí hemos presentado diferentes datos estadísticos sobre los barrios populares de Tierra del Fuego. Estos deben llevarnos a reflexionar sobre cómo se está resolviendo las necesidades habitacionales. La provincia tiene un importante antecedente de oferta de viviendas de interés social por medio de programas financiados por el gobierno nacional y ejecutados por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, en menor medida a través de los municipios. En los últimos años se había comenzado a ofrecer lotes con servicios como política nacional y municipal. El contexto es totalmente diferente a partir del cambio de gobierno nacional en diciembre de 2023, ya que comienza una etapa de clausura de las políticas de vivienda, llegando al cierre de la Secretaría de desarrollo territorial, hábitat y vivienda en febrero de 2025, luego de degradarlo del rango de ministerio.

Las tres ciudades tienen perfiles productivos diferentes y esto incide fuertemente en el acceso a la vivienda, en particular en la condición de alquiler. De este modo, son notorias las tensiones que generan la actividad turística y la expansión de los alquileres temporarios en Ushuaia. Esto hace que el costo de arrendamiento sea mucho más alto que en municipios donde no existe esa actividad. En todos los distritos fueguinos el mercado inmobiliario es muy restrictivo en cuanto a los elevados costos y la escasa oferta. Todo esto constituye una situación estructural que limita el acceso a un lugar donde vivir y empuja a los sectores populares e incluso grupos de sectores medios a resolver su necesidad por medio de formas alternativas como las ocupaciones de suelo vacante.

Como síntesis de lo presentado, prácticamente todos los barrios carecen de red cloacal y de gas, siendo este último un elemento altamente utilizado por la condición climática de las islas. Tolhuin provee agua por camión cisterna a todos los habitantes de estos barrios, sin ninguna conexión a red. Ushuaia también muestra indicadores de muy baja cobertura a este servicio, siendo bastante mejor la situación de Río Grande, aunque con requerimientos de expansión. Nuevamente, acerca del servicio eléctrico Ushuaia muestra peores situaciones que Río Grande, con menos de la mitad de cobertura que este último, mientras Tolhuin, a diferencia de la red de agua, en la eléctrica cuentan con servicio formal y medidor la totalidad de los predios. Sin duda, las condiciones de vida de los barrios populares fueguinos constituyen una deuda urbana.

Como es observable existen grandes dificultades para el acceso a los barrios y es escaso o nulo el servicio de transporte público. Son notorias las situaciones de vulnerabilidad ambiental en gran parte de ellos y si bien distintos niveles del Estado han hecho mejoras, aún es una variable que afecta negativamente las condiciones de vida. Todo lo expuesto evidencia que es necesaria la presencia e inversiones del Estado, pero sin descuidar medidas regulatorias sobre el mercado inmobiliario y continuar con la oferta de vivienda y lotes con servicios.

### **Obras citadas**

Registro Nacional de Barrios populares. datos a diciembre 2023. extraído 05-03-2024. <https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/familia/integracionsociourbana/renabap>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2022. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>



# **CUIDADOS COMUNITARIOS EN CONTEXTO DE DESIGUALDADES URBANAS**

**María Ayelén Martínez**  
ICSE-UNTDF  
[amartinez@untdf.edu.ar](mailto:amartinez@untdf.edu.ar)

Desde mediados de la década del 70, el urbanismo y la geografía feminista reconocen que hombres y mujeres experimentan las ciudades no sólo de manera diferencial de acuerdo con el género, sino también con profundas desigualdades. Es así que se comprende que el espacio producido socialmente posee un orden jerárquico y desigual entre los géneros (Falú, 2014), y a su vez los roles y relaciones de género influyen sobre el proceso de urbanización. A partir de esta afirmación este trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre las tareas de cuidados, históricamente feminizadas, pero haciendo foco en la escala barrial y comunitaria de un comedor ubicado en un barrio popular de la ciudad de Ushuaia. Respecto a los cuidados es importante mencionar que existe cierto consenso académico que representa a la organización social del cuidado (en adelante OSC) como un diamante (Razavi, 2007) donde interactúan cuatro actores principales: los hogares, el mercado, el Estado y las organizaciones comunitarias. La estrategia metodológica adopta una perspectiva cualitativa y se basa en los resultados preliminares de una tesis doctoral en curso, extraídos de un corpus de cinco entrevistas semiestructuradas realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2024 a mujeres que autogestionan un comedor comunitario en Ushuaia. A partir de lo antes expuesto es que este trabajo está dividido en dos partes, un primer apartado recorre los aportes teóricos sobre el concepto de cuidados y las dimensiones que este adquiere. El segundo, reflexiona sobre el "saber hacer" comunitario movilizado por las mujeres de sectores populares para gestionar y habitar un comedor. Finalmente, se resaltan los desafíos para implementar la agenda de los cuidados comunitarios en contextos de desigualdad urbana.

### **Aproximaciones a la noción de cuidados, un concepto en construcción**

Batthyány, Perrotta y Pineda Duque, (2024) señalan que los debates académicos sobre el cuidado comenzaron en los años setenta en países anglosajones, impulsados por el feminismo, con el fin de visibilizar el trabajo de reproducción y sus aspectos relacionales. En América Latina y el Caribe, por su parte, los estudios del cuidado como campo específico han ganado importancia en las últimas dos décadas. Inicialmente, se entendía como un tipo de trabajo no remunerado dentro del "trabajo doméstico", donde el cuidado no era el enfoque principal. Con el tiempo, el análisis se ha complejizado, partiendo de estudiar la división sexual del trabajo y la desigual distribución de estas tareas entre los géneros.

Batthyány (2015) propone que los cuidados pueden clasificarse en función de

dos dimensiones: en primer lugar, el ámbito en el que se llevan a cabo, dentro o fuera de la familia y, en segundo lugar, la modalidad en que se prestan, si es remunerada y no remunerada. La autora subraya que el cuidado es inherentemente relacional, dado que su práctica supone la interacción entre al menos dos personas y la construcción de vínculos de proximidad.

A su vez existe cierto consenso en definir al cuidado como “conjunto de actividades interdependientes, indispensables para satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles para la existencia y el mantenimiento cotidiano de las personas” (Pautassi, 2014; Zibecchi, 2014). La OSC y los actores que intervienen en ella, esto es, Estado, familias, Mercado y las organizaciones comunitarias, evidencian que todas las personas comparten la necesidad de cuidados, pero no todas disponen ni de los mismos recursos ni de las mismas responsabilidades en las tareas de cuidado.

Por otro lado, la división sexual del trabajo asigna las tareas productivas en la esfera pública y las tareas reproductivas en el ámbito privado, designando a los varones las primeras y a las mujeres las segundas. Este dualismo público-privado configura espacialmente una ciudad androcéntrica que prioriza las actividades productivas por sobre las reproductivas (Valdivia, 2018).

En Argentina, diversos estudios indican que el trabajo de cuidado recae en las mujeres, especialmente en contextos de pobreza y desigualdad y la atención académica se ha incrementado sobre los espacios comunitarios (Fournier, 2017; Zibecchi, 2014, 2018), aunque existe una menor exploración sobre la relación entre alimentación y tareas de cuidado (Pautassi, 2016). Por ello este trabajo se inscribe en esa área de vacancia a partir de reconocer a los espacios comunitarios como un actor clave en la OSC y describir, a partir de un caso particular, los entramados y relaciones de las mujeres que habitan dicho espacio. Las ollas populares, merenderos y comedores en Argentina tienen una trayectoria histórica marcada por su diversidad organizativa y distintos grados de institucionalización (Aliano, Puig y Rausky, 2022) y surgieron en contextos de crisis económicas y sociales, donde las mujeres han desempeñado un papel central en su creación y sostenimiento (Zibecchi, 2014).



Figura 1: Fotografía de la serie "La cocina comunitaria", de Gabriela Sais

En el año 2020 la propagación del virus COVID-19 desencadenó una crisis de alcance global. En Argentina, las primeras medidas ante la crisis sanitaria incluyeron la suspensión de actividades masivas, como las clases presenciales. Posteriormente, se restringió el uso del transporte público y se implementó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Este evento trastocó la vida cotidiana de las personas y con ello visibilizó las desigualdades estructurales preexistentes, entre ellas, la sobrecarga de las mujeres en tareas de cuidado.

Particularmente en los barrios populares se destaca cómo la organización comunitaria garantizó la sostenibilidad de la vida cotidiana en ese contexto. Bajo el lema "sin agua no nos podemos cuidar" recordamos el caso de Ramona, que tomó visibilidad pública. Una mujer trabajadora de comedores y merenderos comunitarios de la villa 31 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) que reclamaba el derecho al agua para combatir los contagios de la pandemia y finalmente falleció por contagio de dicho virus. Con

Ramona se instaló la visibilidad de muchas mujeres que trabajan cotidianamente en espacios comunitarios sin salario remunerado.

Según los datos del Observatorio de Géneros y Políticas Públicas (2020) que releva a nivel nacional datos de los barrios populares, se desprende cómo el espacio doméstico trasciende lo privado: el 23% de las encuestadas declaró haber participado en espacios socio comunitarios, la mayoría (85,2%) lo hizo en ollas y comedores. En promedio, dedican 2 horas con 45 minutos por día a la participación en dichos espacios y tan sólo un 8% percibe una contraprestación por su participación.



Figura 2: Fotografía de la serie "La cocina comunitaria", de Gabriela Sais

## **Alimentar y cuidar en barrios populares**

### ***El caso del Rinconcito del Fin del Mundo, Ushuaia***

La ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego AelAS, es una ciudad intermedia caracterizada por la consolidación de una trama urbana extensa, fragmentada y de baja densidad (CIPPEC, 2017). Según los datos del último censo de 2022, registró 80.371 habitantes y, según la

última actualización del Registro Nacional de Barrios Populares (en adelante RENABAP), existe un total de 30 barrios populares conformados por 2382 familias.

La autoproducción del hábitat por parte de sectores populares se remonta a la década de 1980 en la provincia, como una de las formas de acceso a la vivienda. No obstante, en el año 2005, post crisis de 2001 en Argentina, los procesos de ocupación de tierras tuvieron características particulares en cuanto a su intensidad, masividad y localización en terrenos fiscales ubicados en la ladera de la montaña de la ciudad. Asimismo, es importante destacar que el crecimiento de los barrios populares se presenta en un contexto de consolidación del perfil turístico-hotelerero de Ushuaia, impulsado por el estado en sus distintos niveles (Finck y Martínez, 2021). Dicho accionar privilegió los intereses de los desarrollos inmobiliarios por encima de la demanda de suelo para uso residencial configurando procesos de segregación y desigual acceso a la ciudad. Los barrios populares que releva el RENABAP se caracterizan por ser territorios con condiciones de vida precarias y un importante déficit en el acceso formal a los servicios básicos.

La copa de leche de la llamada "Quinta 52", comienza a funcionar en el año 2015 y se ubica en el barrio popular bajo el mismo nombre en el Valle de Andorra, a aproximadamente cuatro kilómetros del centro de la ciudad. Se trata de una zona caracterizada por diferentes tejidos residenciales, barrios autoproducidos, de gestión estatal y loteos privados. Según el RENABAP, el sector cuenta con 12 de los 30 barrios populares registrados, donde viven un total de 640 familias.

Este comedor nació inicialmente como un merendero para las infancias en la casa de la referente. Poco a poco, a partir de donaciones de personas e instituciones, se amplía para brindar una ración de comida para las familias de bajos recursos del sector de Andorra. El espacio se sitúa en la casa de la referente, precisamente en la cocina de la misma, allí confluyen el mundo doméstico y se extiende al espacio público del barrio.

En el relato de Silvia<sup>1</sup>, además, se observa cómo fueron ocupando un espacio más amplio donde actualmente funciona el comedor y como fue institucionalizando el espacio, al constituirse como una fundación:

Empezamos en mi cocina, luego mi marido con una indemnización que le dieron hizo un galpón delante de mi

---

1. Los nombres de las personas entrevistadas han sido modificados para resguardar su identidad.

casa y bueno (...) un día de la madre y viene un periodista que quería hacer una nota a nivel nacional para contar todo lo que hacemos. Mi marido me prestó el espacio, cocinamos ese día y de ahí nunca más le devolví. (...) Como fundación vamos como siete años más o menos desde el año 2018 (entrevista 1, Ushuaia, octubre 2024)

Por otro lado, se observa en los relatos de las mujeres del barrio que las familias acceden a las copas de leche o comedores mediante diversas redes, con el propósito, entre otros, de cubrir una necesidad fundamental: la alimentación. Este fue el caso de Marta-:

Fue a principios del 2018, para un día de la mujer, una amiga, conocida, me dijo vamos, te voy a llevar para que te anotes en una copa de leche. A ella la conocía de las ferias donde iba a vender pan. De ahí me quedé y desde entonces participo cocinando (entrevista 2, Ushuaia octubre 2024).

Silvia también relata cómo organizaron la entrega de los alimentos y además, plantea que es importante poder compartir un plato de comida en familia, por ello el comedor se organiza como un espacio donde las mujeres cocinan y luego reparten la vianda para que se lleve cada familia a su casa. María, una cocinera del comedor, relata la responsabilidad con la que se organizan para brindar alimentos:

La comida la repartimos cada una trae su vianda y de acuerdo a la cantidad de integrantes de familia se le da una porción para cada uno (...) es un esfuerzo que todas las personas lleven un plato de comida a su casa, es una responsabilidad y que la comida sea adecuada para cada familia (entrevista 3, Ushuaia, noviembre 2024).

En los testimonios se observa un "saber hacer", un conocimiento práctico que adquirieron y que se vincula estrechamente con la reproducción de roles y relaciones de género, donde las mujeres asumen el sostenimiento de la vida comunitaria.



Figura 3: Fotografía de la serie "La cocina comunitaria", de Gabriela Sais

Marta comenta cómo se organizaban antes de la Pandemia y cuál era su rol:

antes cocinábamos martes y sábados por medio. Nos organizábamos por grupos y yo tenía un grupo de gente a mi cargo. Para mí era algo lindo porque salía de mi casa a hacer otra cosa con las mujeres (entrevista 2, Ushuaia, octubre 2024).

En la pandemia, en cambio, se desprende de los relatos, que tuvieron que reorganizarse ya que al principio no podían reunirse a cocinar y que con el paso del tiempo a medida que las restricciones fueron disminuyendo pudieron hacerlo. La reorganización incluyó los cuidados sanitarios para evitar la propagación del virus, como el uso de barbijos, guantes y el lavado de los alimentos. Al principio, entregaban casa por casa bolsones de alimentos que armaban ellas mismas con donaciones, luego pudieron comenzar a cocinar y entregar nuevamente las viandas. Según el testimonio de Silvia, al comienzo de la pandemia era el único comedor del sector y llegaron a asistir hasta 700 personas. Luego se abrieron otros comedores

y actualmente cocinan dos veces al mes, por falta de recursos y asisten a un total de 147 personas.

Silvia también relata diferentes actividades que realizan en el espacio, enfocadas a diferentes públicos, pero sobre todo para infancias y adolescencias. Estas actividades implican desde clases de apoyo escolar, charlas de prevención de suicidios para jóvenes y la organización de festividades del día de la madre y de la niñez, así como también festejan una vez al mes los cumpleaños de infancias y madres del comedor.

Finalmente, se destaca en todos los relatos cómo el comedor comunitario emerge como espacio de escucha y reunión para las mujeres. Laura, una de las más jóvenes del comedor comenta:

Si la verdad es como que vas, hablas con las chicas, como que te olvidas un rato de los problemas de la casa. Es divertido (entrevista 4, Ushuaia, noviembre 2024).

Otra habitante del sector, Cristina, también expresa lo cómoda que se siente en participar de ese espacio:

Me gusta encontrarme con más mujeres y con más gente. Antes era muy cerrada, yo no salía, no conocía gente. Y acá vengo ayudo a cocinar, charlamos, reímos. Me gusta venir. (entrevista 5, Ushuaia, noviembre 2024)

Reponer las voces de las mujeres del comedor comunitario permite visibilizar el papel fundamental que desempeñan en la sostenibilidad de la vida, especialmente en contextos de crisis como la pandemia. El análisis de las experiencias revela que las estrategias de sostenibilidad de la vida en estos espacios no solo responden a necesidades inmediatas, sino que también forman parte de procesos más amplios de producción social del hábitat. Dichas estrategias están sustentadas en un conocimiento práctico, un saber hacer, estrechamente vinculado con el territorio.

En este sentido, el reconocimiento del saber situado y de las prácticas de cuidado promovidas por las mujeres en estos espacios resulta esencial para comprender las dinámicas comunitarias en la gestión de la vida cotidiana.

## A modo de cierre

Este artículo ha buscado contribuir a la discusión y construcción de una perspectiva ampliada del concepto de cuidados, tomando como referencia un caso en la periferia urbana de Ushuaia. A partir de los relatos de las entrevistadas, se observa que el cuidado comunitario se sitúa en la frontera entre lo doméstico y lo público, evidenciando cómo el trabajo de reproducción social se tensiona y trasciende el ámbito del hogar para desplegarse a escala barrial.

Se destaca también cómo en contexto de pandemia, muchas de las estrategias de aislamiento, prevención y contención –tanto alimentaria como sanitaria– no se llevaron a cabo exclusivamente en el interior de los hogares, sino a través de redes comunitarias preexistentes. Esta dinámica pone de manifiesto el rol fundamental de los espacios comunitarios en la gestión de la crisis, destacando la capacidad de organización y respuesta frente a situaciones de emergencia.

Los cuidados comunitarios ocupan un lugar central dentro de la OSC, desempeñando un rol esencial en la sostenibilidad de la vida en los barrios populares. Sin embargo, pese al crecimiento de estos espacios, en los últimos años, las tareas continúan sin recibir reconocimiento económico ni jerarquización. Este escenario pone en evidencia la necesidad de visibilizar y valorar el trabajo de cuidado comunitario, así como de avanzar en políticas públicas que integren y fortalezcan estas prácticas dentro de un sistema de cuidados más inclusivo.

## Obras citadas

Aliano, N., Pi Puig, A. P., & Rausky, M. E. (2022). Lo sedimentado que se activa. Los comedores populares en la trama sociocultural de los barrios populares durante la pandemia. *Cuestiones de Sociología*, 26(e131), 1-15. <https://doi.org/10.24215/23468904e131>

Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales. Serie Asuntos de Género (CEPAL), 124.

Batthyány, K., Perrotta, V., & Pineda Duque, J. A. (Coords.). (2024). La sociedad del cuidado y políticas de la vida. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: INMujeres; UNAM; Ginebra: UNRISD.

CIPPEC. (2018). Cómo crecen las ciudades argentinas. Estudio de la expansión urbana de los 33 aglomerados. Recuperado de <https://www.ci->

[ppec.org/wp-content/uploads/2018/11/C%C3%B3mo-crecen-las-ciudades-argentinas-CIPPEC.pdf](https://ppec.org/wp-content/uploads/2018/11/C%C3%B3mo-crecen-las-ciudades-argentinas-CIPPEC.pdf)

Esquivel, V., Faur, L., & Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado. En V. Esquivel, L. Faur & E. Jelin (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. XX-XX). Buenos Aires: IDES.

Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista Vivienda y Ciudad*, 1.

Finck, N., & Martínez, M. A. (2021). Tensiones en el acceso al suelo urbano en territorios turísticos: Ushuaia, ciudad del fin del mundo. En *El turismo en el desarrollo de las ciudades. Reflexiones desde el contexto latinoamericano* (pp. 145-174). Santiago de Chile.

Pautassi, L. (2016). La complejidad de articular derechos: alimentación y cuidado. *Salud Colectiva*, 12(4), 621-634.

Razavi, S. (2007). *The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options*. Gender and Development Programme (Paper N° 1). Ginebra: UNRISD.

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, 11, 65-84. Recuperado de <https://institucional.us.es/revistas/habitat/11/Hys11-mon04.pdf>

Zibecchi, C. (2014). Cuidadoras del ámbito comunitario: Entre las expectativas de profesionalización y el 'altruismo'. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 50, 129-145. <https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1433>

Zibecchi, C. (2018). Cuidados comunitarios: Mujeres que trabajan en los márgenes. *Revista de Políticas Sociales*, 6(5).

#### **Fuentes:**

Observatorio de Géneros y Políticas Públicas. (2020). *Desigualdad social y desigualdad de género: Radiografía de los barrios populares en la Argentina actual*. Fundación Igualdad, Buenos Aires. Consultado el 05 de mayo de 2022. Recuperado de <https://www.observatoriodegeneros.com/post/desigualdad-social-y-desigualdad-de-genero>

Registro Nacional de Barrios Populares [RENABAP]. (2023). Recuperado de <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/kiATC>

# LA URBANIZACIÓN AL SUR DEL RÍO GRANDE

**Nadia Finck**  
ICSE - UNTDF - CIT-CONICET  
[nfinck@untdf.edu.ar](mailto:nfinck@untdf.edu.ar)

El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) en 2023 identificó 15 Barrios en Asentamiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AIAS). 14 de estos barrios se encuentran ubicados en la zona sur, coincidente con el sector denominado "Margen Sur". Esta particularidad plantea un interrogante: ¿por qué se localizaron en ese sector y no en otro de la ciudad? Asimismo, dentro del ejido municipal, las tierras en la ribera sur del río pasaron de ser parte de una trama productiva agroganadera a ser uno de los espacios con mayor expansión por usos residenciales de la ciudad.

En este trabajo se indaga cómo la inauguración del puente General Mosconi junto con otros hechos y los posicionamientos de actores estancieros, técnicos, empresarios y agentes estatales, posibilitaron la inclusión del sector a las dinámicas de urbanización de una ciudad en pleno crecimiento durante la década de 1980. Se reflexiona sobre las múltiples y conflictivas iniciativas y expectativas proyectadas sobre la zona que finalmente conformó el lugar donde se produjeron la mayor cantidad de tomas de tierras, tanto para fines productivos como para fines residenciales.

## El puente de la expansión

El 27 de marzo de 1981, la prensa oficial militar del gobierno territorial fueguino, publicó en la tapa del "Semanario de la Actividad Territorial" una fotografía central de autoridades descubriendo una placa con el titular "EL PUENTE DE LA EXPANSIÓN" (imagen 1). La expresión junto con la fotografía orienta el imaginario urbano (Hiernaux, 2008) de la infraestructura (Pirez, 2013) inaugurada. Surgieron distintas voces y visiones que se posicionaron sobre las implicancias que la infraestructura generaría en la ciudad. Los discursos se asentaban en el ideario del desarrollo y el progreso y, en general, destacaban aspectos positivos aparejados.

En la prensa local y algunos estudios técnicos, se podían leer afirmaciones como las siguientes:

(...) permitirá ganar alrededor de 28 kilómetros de camino, la unión de los sectores norte y sur de la ciudad, posibilitará su expansión y dará al sector sur la enorme factibilidad de un gran progreso edilicio. Esos 28 kilómetros tienen una gran importancia, especialmente en época invernal. Entre otras ventajas posibilitará a los faenadores el regreso en el día a sus hogares (El gobernador y sus Ministros visitaron la Ciudad. (13 de octubre de 1978). SAT, N°62, p.4).

La complementación de la ciudad de Río Grande con la del frigorífico CAP (...) las tierras que separa el Río Grande serán unidas por el puente y de esa forma se agilizará el progreso de la zona con toda suerte de radicaciones familiares o industriales (¿Qué es un puente? (16 de febrero de 1979). SAT, N°80. p.5)

"(...) El puente sobre el Río Grande es una obra trascendente para el Territorio y mucho más, para la ciudad que ahora podrá extenderse sin limitaciones. Una vez terminada la construcción de la obra Río Grande habrá comenzado una nueva, fecunda y progresista etapa de su vida activa y dinámica, como la principal ciudad industrial y comercial del Territorio" [testimonio textual del gobernador militar Capitán Arigotti] (La Primera Viga. (31 de agosto de 1979). SAT, N°108. Nota de tapa)

El nuevo puente sobre el río Grande estrecha los vínculos de las actividades y población localizadas sobre la margen derecha del río con el área centro de la ciudad (Diano, 1981, p.236).

(...) frente a la importancia del mayor valor que adquieren estas tierras por la construcción del puente, es conveniente reflexionar sobre las posibles situaciones que se pueden dar con la finalidad de tomar las medidas adecuadas para controlar y conducir el proceso (Diano, 1981, p.239)

De estas transcripciones podemos conocer que el puente fue un vector que permitió inscribir la margen sur del río Grande como parte del espacio urbano riograndense. Allí podrían desarrollarse actividades de distinto tipo que permitirían generar procesos de acumulación del capital, por ejemplo, por la valorización del suelo esperada. Las transformaciones definitivas vendrían apenas unos años después.

### **La margen sur del Río Grande ingresa al proceso de urbanización expansiva**

Ingresar al proceso de urbanización expansiva significa, en la perspectiva que planteamos aquí, el despliegue de ciertas actividades, usos del suelo y transformaciones de un espacio donde antes no ocurrían. La margen sur del río Grande, a la altura de la desembocadura del curso fluvial fue, hasta mediados de 1980, un espacio usado/apropiado por lógicas vin-

culadas a la actividad productiva, principalmente la ovino-lanar de distinto tipo, pero también extractiva. La dinámica más relevante la generaba el frigorífico vinculado a la Sociedad de Productores y luego la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP).

En general, las viviendas, locales y dependencias existentes en el sector se asociaban estrechamente con la actividad del frigorífico. Los usos residenciales<sup>1</sup> se expandieron solo luego de dos hechos clave. Por un lado, la ya mencionada construcción del puente General Mosconi, y por otro, una acción del estado territorial que se conoce como relocalización de familias y viviendas desde la margen norte del río a la margen sur.

### Imagen 1. Dos momentos relacionados al proceso de urbanización de la margen sur del río Grande



Fuente: (izq) Semanario de la Actividad Territorial, Hemeroteca Museo Marítimo de Ushuaia. (der) Diario Noticias, Hemeroteca Museo Municipal Virginia Choquintel, Río Grande.

En el caso de Río Grande, hacia fines de 1980, la ciudad ya experimentaba transformaciones producto del crecimiento poblacional promovido por

1. Refiere a destinar suelo para fines de vivienda, donde cualquier persona pudiera ocupar los lotes tras algún mecanismo de acceso sea formal (compra-venta en el mercado formal o por operatorias estatales) o informal (tomas de tierras o compra-venta en el mercado informal)

la instalación de plantas fabriles y la oferta de puestos de trabajo, sumado a un mercado de tierras "casi inexistente" (Ciccolella, 1989) y una limitada batería de acciones estatales para ofertar suelo y/o vivienda.

En la margen norte del río, los barrios en asentamiento crecieron en zonas que se inundaban, como por ejemplo el ex Barrio "25 de Noviembre" y el sector hoy conocido como "AGP" (Agencia General de Puertos). En este último, existía un sector lindante a la costa conocido como "triángulo del AGP", donde se localizaban unas 60 familias. Una serie de conflictos dados allí comenzaron a registrarse en la prensa local entre enero de 1986 y marzo de 1987. La intervención estatal para detener el traslado y radicación de una casilla en la zona<sup>2</sup>, desató el debate en la arena pública de entonces. Un ejemplo de esto puede observarse en el titular del Diario Noticias (imagen 1) que destaca la problemática habitacional vigente. Hacia fines de enero, sobre el conflicto, se resolvió el traslado de casillas y familias a un predio cedido en préstamo al gobierno territorial. Así

aquellos vecinos que acrediten tiempo suficiente de residencia y documentación en regla, así como antigüedad de gestión ante Tierras Fiscales, se les asignará un lote en condiciones de tenencia legal y definitiva. Aquellos que aún no reúnen las condiciones para ser adjudicatarios, se les ha propuesto trasladarse a terrenos cedidos por el Frigorífico Austral, ubicados a la vera de la ruta y a unos 600 metros de la Escuela N°4. (Continúa la gestión para desalojar AGP. (29 de enero de 1986). Diario Noticias, Año VI, N°530, s.p.).

el número de familias que deben ser trasladarse de los terrenos de AGP son 58, de acuerdo al registro censal realizado por la repartición [Dirección de Tierras Fiscales] (AGP – Prosigue la gestión por desocupar la zona. (1 de febrero de 1986). Diario Noticias, Año VI, N°531, s.p.).

Esta acción podría considerarse como la punta de lanza del proceso de urbanización de la zona sur por usos residenciales. La relocalización promovida por el nivel territorial tuvo el acuerdo de la entonces Sociedad de Productores. La alternativa que a priori era transitoria, se hizo permanente y el primer barrio "Austral", dio pie a un proceso de tomas de lotes en sus inmediaciones. Surgieron entonces nuevos barrios: Reconquista, Cabo Peña y Aeroposta, emergentes tras tomas de lotes por parte de familias

---

<sup>2</sup> Los incidentes del AGP. (8 de enero de 1986). Diario Noticias, Año V, N°524, s.p.

que arribaban al sector incorporado, en búsqueda de una alternativa habitacional.

En el marco de esta avanzada de usos residenciales, surgieron nuevas imaginaciones urbanas respecto de la margen sur del río Grande. Los titulares de tierras acordaron firmar acuerdos con el gobierno territorial en la medida que proyectaban en el sector una dinámica hasta ese momento inexistente: que sus tierras ingresaran al mercado inmobiliario. Esta acción se anuda a la construcción del puente y la relocalización promovida por el estado.

Un repaso cronológico de los hechos públicos puede colaborar con una posible reconstrucción sobre cómo se gestó esto. En octubre de 1987 una nota periodística donde son protagonistas dos arquitectos, anticipaba la proyección de una urbanización en "áreas ubicadas sobre la margen sur del río Grande". Se trataba de tierras de la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego donde se había desarrollado "un convenio de carácter privado para la venta de esas tierras y su dotación de servicios urbanos". Los profesionales de la arquitectura Hary y Vigliacco, destacaban cualidades de la iniciativa por oposición a otras formas de producir ciudad: se trataba de un proyecto planificado, diferente al "asentamiento espontáneo" y se manifestaban "reacios" al "concepto de 'ciudad satélite' para designar a este nuevo emprendimiento, como a los ya montados asentamientos de Chacra II" (La urbanización en la margen sur del río Grande. (15 de octubre de 1987). Diario Tiempo Fueguino, N°26, p.8).

En la misma nota se especifica que la Sociedad de Productores pretendía vender 700 hectáreas de suelo, una "iniciativa totalmente privada" por etapas y con finalidades específicas para distintas áreas, incluido "un sector residencial con un barrio parque que abarcará la actual "Oveja Negra", áreas comerciales y de parque industrial". Por otro lado, entre enero y marzo de 1988 se divulgó la publicidad de la venta de lotes y, a fines de marzo de ese mismo año, se realizó un convenio con el gobierno territorial<sup>3</sup>.

---

3. Se firmaron dos convenios: uno con la Sociedad Civil de Aviación "Aeroposta" (25 hectáreas) y otro con la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego (50 hectáreas) (Eseverri anunció la concreción del banco de tierras. (31 de marzo de 1988). Tiempo Fueguino, N°96, pp.8-9). En total se generarían 3500 lotes (Banco de tierras "Comenzaron los trabajos de planeamiento". (21 de abril de 1988). Diario Tiempo Fueguino, N°104, p.3). A la operatoria, el gobierno territorial militar la denominaba como "Banco de Tierras" (Eseverri anunció la concreción del banco de tierras. (31 de marzo de 1988). Diario Tiempo Fueguino, N°96, pp.8-9).

## Imagen 2. Proyecto de urbanización de tierras en la margen sur del río Grande



Fuente: Diario Tiempo Fuego, Hemeroteca Museo Municipal Virginia Chiquintel, Río Grande.

Del proyecto original de urbanización, solo se comercializaron algunas parcelas. Por otro lado, en el convenio firmado con el estado fueguino, se estableció que éste adquiriría 50 hectáreas ubicadas en el "denominado Barrio Austral de la ciudad de Río Grande y parte de una fracción mayor" y como contrapartida se otorgaba una suma dineraria y obras<sup>4</sup>. El macrotrazado de vías conformó una huella durable de la iniciativa.

4. Decreto Territorial N°983, año 1988

## La urbanización de la margen sur del Río Grande por la vía de la autoproducción del hábitat

Los barrios emergentes durante la década de 1980 se encontraban localizados en las parcelas alcanzadas por los convenios que el gobierno territorial firmó con los titulares del suelo<sup>5</sup>. En entrevistas realizadas a habitantes, se resaltaban las acciones comunitarias e individuales que se debieron realizar para resolver los distintos déficits existentes: realizar conexiones de agua y arreglos para la disposición de aguas grises y negras, calefaccionar los hogares, tender redes de provisión del servicio eléctrico, etc. Es decir que se trató principalmente de barrios autoproducidos, cuyas viviendas y organización fue realizada por las y los propios habitantes (Ortiz, 2007).

La organización vecinal fue central para coordinar las demandas a los distintos niveles del estado que, con los años, fue resolviendo las distintas aristas del hábitat. Si bien los barrios fueron reconocidos en 1988 a nivel local<sup>6</sup>, para la regularización de los lotes debieron intervenir el nivel local (Barrios Reconquista, Aeroposta y Cabo Peña)<sup>7</sup>, y el nivel provincial (Barrio Austral)<sup>8</sup>. El conjunto de primeras acciones donde los vecinos y vecinas fueron quienes producen el lugar en la ciudad donde habitan, da cuenta de la importancia de la autoproducción del hábitat en este sector de la ciudad. Las acciones estatales posteriores conformaron procesos de reurbanización que incluyeron la ejecución de programas de distinto nivel (nacional, provincial o local), como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).

La zona sur de Río Grande se mantuvo en una relativa latencia en relación a nuevos usos residenciales entre 1980 y 1990. Se produjeron tomas de chacras en la década de 1990<sup>9</sup> y, recién para los primeros años del 2000, un nuevo ciclo de tomas dio un renovado impulso a la autoproducción del hábitat: entre 2005 y 2019 se desarrollaron nuevos barrios, en general, a partir de tomas de tierras. Desde 2020 se detectó un nuevo fenómeno en la zona, como es la compra venta de lotes en el mercado informal por una tercera persona que oficiaba de comercializador de los mismos. Estos últimos casos se encuentran en estudio y análisis.

5. Decreto Territorial N°983, año 1988 y Decreto territorial N°1831, año 1989.

6. Ordenanza Municipal N° 405, 1988.

7. Ordenanza Municipal N° 825, 1996.

8. Gobierno regularizará los títulos de propiedad de 200 familias del Barrio Austral. (21 de noviembre de 2014). Portal de Noticias Contextos Fueguinos. Disponible en: <http://bitly.ws/BsAX>

9. A partir de 2011 se produjo un nuevo ciclo de tomas de chacras.

Si bien en la margen sur del río Grande existen urbanizaciones desarrolladas por privados en el mercado formal, primó la autoproducción del hábitat como modo generalizado del proceso expansivo urbano. Si bien la mayoría de los barrios cuenta actualmente con una amplia cobertura de servicios e infraestructuras, coexisten situaciones de desigualdad intra-manzana e intrabarrío dependiendo la titularidad del suelo y los alcances de las intervenciones estatales que denominamos como “reurbanización bricolaje”.

### Obras citadas

Ciccolella, P. (1989) La promoción industrial de Tierra del Fuego. Sus efectos económicos y sociales. [Tesis de grado] Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía. Disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2886>

Diano, A. (1981) Definición de la estructura urbana de Ushuaia y determinación de áreas para el emplazamiento de conjuntos habitacionales en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Informe Final. Archivo IMHICIHU. Colección Ex Proatlas.

Hiernaux, D. (2008) De los imaginarios a las prácticas urbanas: construyendo la ciudad de mañana. *Iztapalapa*, (64-65), 17-38.

Ortiz, E. (2007) Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda. Coalición Internacional para el Hábitat (Hic-AI).

Pérez, P. (2013) La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina. *Andamios*, 10(22), 45-67.

# ¿DÓNDE Y CON QUIÉNES VIVIMOS?

## UN MAPA SOCIAL DE LAS CIUDADES FUEGUINAS

**Ariel Hernán Farías**  
ICSE - IEC - UNTDF  
afarias@untdf.edu.ar

**Julieta Cristina Lopez**  
IEC - UNTDF  
jlopez@untdf.edu.ar

Las características actuales de las ciudades fueguinas son herederas de una serie de procesos del pasado reciente vinculados con el acelerado crecimiento poblacional de la provincia desde la década del '70 que absorbió fuerza de trabajo proveniente de distintos lugares del país. Este crecimiento generó un proceso de expansión de las ciudades de la provincia, que se expresó en el incremento de la población urbana. La provincia presenta una situación paradójica, ya que ha sido una de las provincias con más altos ingresos del país, pero presenta mayores déficits habitacionales que el promedio nacional.

Nos preguntamos ¿cómo está configurado el espacio urbano?, ¿qué características tiene la población que vive en el sur de Río Grande o en el valle de Andorra?, ¿son parecidos entre sí?, ¿y qué tan distintas son las personas que viven en Río Pipo o el Mutual? Para responder estos interrogantes elaboramos un mapa social, que nos permite analizar qué tan homogéneamente se distribuye la población en el espacio urbano, es decir, ¿qué tan parecidos somos a nuestros vecinos? Nos da indicios para analizar qué tan igualitario es el acceso a la ciudad y en qué medida podemos elegir el lugar en el que vivimos.

Este artículo se inscribe en una tradición relacionada con la construcción de mapas sociales que recupera aportes de la ecología factorial cuyo principal referente en Argentina fue Horacio Torres, quien desarrolló numerosas pesquisas sobre la estructura socioespacial del Gran Buenos Aires (Torres, 1975<sup>1</sup>).

¿Alguna vez se preguntaron por qué la gente vive en tal o cual barrio de la ciudad? ¿Les parece que cada uno puede elegir "libremente" y sin condicionamientos el lugar en el que reside? El análisis espacial permite evidenciar que no es azaroso ni podemos elegir sin condicionamientos. Además, nos permite mostrar qué características comparten quienes habitan un mismo espacio y en qué se diferencian específicamente de aquellos que viven en otros barrios y zonas de la ciudad. Además, pone de relieve el acceso desigual al espacio urbano y cómo éste impacta en la (re) producción de la desigualdad social. La pregunta por la proximidad o

---

1. Se trata de un estudio que aborda la estructuración espacial de la Buenos Aires a lo largo del período que va de 1930 a 1980. Allí el autor identifica un conjunto de procesos socio-espaciales que configuran para cada una de las etapas, un mapa social característico. En este análisis muestra la vinculación estrecha entre los procesos de estructuración espacial con los cambios económicos, demográficos y políticos. Cabe destacar que la perspectiva teórica desde la que aborda el espacio sostiene que "la estructura espacial no es simplemente el lugar en el que se desarrolla la vida social, sino que constituye el medio a través del cual las relaciones sociales se producen y reproducen". (Gregory Y Urry, 1985 citado en Torres, 2006: 4)

la distancia entre grupos sociales, la homogeneidad de los distintos espacios residenciales de una ciudad han sido distintas maneras de acercarse a la pregunta por la segregación residencial (Segura, 2014). Los mapas sociales permiten generar conocimiento en torno a cuáles son las estructuras sociales subyacentes de la configuración espacial.

En línea con la tradición de los mapas sociales construimos una tipología estructural articulada para describir la estructura socio-espacial de las ciudades fueguinas. La unidad de análisis de este trabajo fueron los radios censales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010. Procesamos información censal y construimos indicadores sobre las siguientes dimensiones: características de las viviendas, infraestructura urbana, estructura de la población, nivel educativo, acceso a TICs, participación en el mercado de trabajo.

## **Los grupos socio espaciales de las ciudades fueguinas**

A partir de la articulación de distintas técnicas de análisis estadístico configuramos estratos socio-espaciales, con atributos específicos, que permitieron agrupar radios homogéneos al interior y heterogéneos en relación al resto. Esto quiere decir, que cada uno de los radios que forman parte del mismo estrato socio-espacial comparten estos atributos al mismo tiempo que permite identificar cuáles son aquellos de los que se diferencian y en qué dimensiones en particular. Como resultado de este análisis se conformaron seis estratos socio-espaciales que se definen por poseer los siguientes atributos:

1. Tipo socio-espacial de alto nivel socio-económico: está conformado por el 15,4% de la población. Este agrupamiento se caracteriza por presentar mayor participación de población con altos niveles educativos, mientras que la población con menor nivel educativo está subrepresentada. A su vez, es el perfil en el que el uso de la computadora es más generalizado respecto del promedio. Esto es coincidente con las variables que refieren a las características habitacionales, ya que en este perfil predomina la población sin hacinamiento y con viviendas de buena calidad constructiva. En resumen, si bien el nivel educativo constituye de por sí una variable proxy de nivel socioeconómico, el uso de computadora y las variables referidas a la calidad de la vivienda nos brindan más elementos para describir este grupo social como el que posee mejores condiciones socio-económicas dentro de toda la distribución.

2. Tipo socio-espacial de estratos medios con alto nivel educativo, envejecido: constituye el perfil que reúne a una mayor porción de la población, 29,1%, al igual que el anterior evidencia un predominio de población con altos niveles educativos, aunque en menor medida que el tipo de alto nivel socioeconómico. Otro de los rasgos más salientes está dado por la mayor proporción de población de 65 años y más, y la menor proporción de población menor de 14 años de edad. Por lo tanto, se trata de un grupo social envejecido. Esta característica es la que identifica a este agrupamiento respecto del siguiente, ya que en las demás variables no presentan mayores diferencias. A su vez, presentan mayores proporciones de recolección de residuos respecto de la media junto con niveles favorables respecto a las variables de hacinamiento lo que nos da un indicio de que habitan zonas con un nivel de servicios habitacionales adecuado, que incluye además de la calidad constructiva de la vivienda, el emplazamiento de éstas en la ciudad, el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana.

3. Tipo socio-espacial de estratos medios jóvenes: en términos de tamaño, este perfil se ubica en el segundo lugar, luego del anterior, ya que agrupa al 25,9% de la población. Al igual que el anterior, lo ubicamos dentro de los estratos medios pero se diferencian del perfil anterior, en primer lugar, en su estructura de población: reúne a población joven, ya que hay un predominio de los menores de 14 años de edad respecto de la media y del tipo 2. En relación con el nivel educativo alcanzado, es menor en relación al tipo 2, ya que la proporción de población con nivel educativo superior y más, es menor en estos radios respecto del promedio de la población total y, se observa una mayor proporción de población con secundario completo en relación a la media. Las variables vinculadas, como expresamos antes, a los servicios habitacionales, tienen un comportamiento similar al grupo anterior. Por lo que también es esperable que se trate de grupos sociales que se ubican en zonas centrales de la ciudad y no en las periferias.

4. Tipo socio-espacial de estructura poblacional envejecida: este perfil reúne al 8,1% de la población. Es uno de los grupos sociales con menor peso poblacional, que se distingue por presentar la mayor proporción de población de 65 años y más y los menores niveles de hacinamiento, ya que la proporción de población no hacinada en este agrupamiento constituye la mayor distancia de la media pobla-

cional. Asimismo, presenta las mayores distancias negativas en las variables indicativas de hacinamiento y hacinamiento crítico. Esto guarda coherencia con las menores proporciones que presenta este agrupamiento de calidad constructiva insuficiente de la vivienda y de conexiones a servicios, respecto de la media total. También constituye el estrato con menores proporciones de población que utiliza computadora, lo cual es atribuible al predominio de población de adultos mayores que caracteriza a este estrato.

5. Tipo socio-espacial sectores medios-bajos con viviendas deficitarias: el 17,3% de la población integra este perfil, que se destaca por presentar una alta proporción de población con hacinamiento y hacinamiento crítico respecto del promedio total. Presenta una estructura poblacional joven, ya que hay un predominio de población de hasta 14 años de edad. El nivel educativo, variable proxy de nivel socioeconómico, muestra un mayor peso de la población con menores niveles educativos (población de 25 a 60 años de edad, con hasta primario completo) y menores proporciones de población que utiliza computadora.

6. Tipo socio-espacial de fracciones marginalizadas: este estrato contiene 7 radios que representan el 4,2% de la población. Es el estrato de menor peso poblacional y se encuentra notablemente diferenciado del resto. Su población se caracteriza por poseer niveles educativos formales muy inferiores a la media delineando un perfil de bajo nivel socio-económico. A su vez, muestra indicadores de hacinamiento muy elevados, y déficits sustanciales en lo que refiere a los servicios habitacionales. En síntesis, se trata de un estrato fuertemente marginalizado dentro de la estructura socio-espacial fueguina.

Luego, representamos esta estratificación y su distribución en el espacio urbano mediante la elaboración de mapas para cada una de las ciudades fueguinas. Cabe mencionar, que la distribución de los grupos sociales en el espacio podría ser aleatoria, intercalando radios pertenecientes a distintos estratos y/o fracciones sociales diferentes dentro de un mismo radio. Sin embargo, como se observa en los mapas 1 y 2, los radios pertenecientes al mismo estrato o estratos cercanos se ubican de forma contigua, lo que da cuenta de la homogeneidad de cada sector dentro de la estructura socio-espacial.

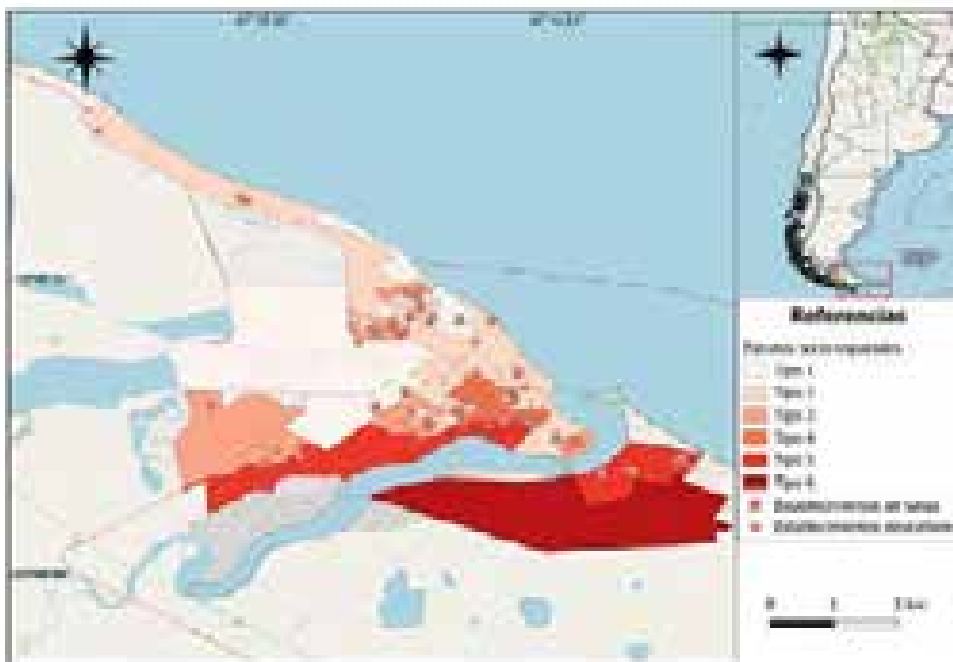
En la ciudad de Río Grande se observa una delimitación clara de las zonas que habitan los distintos estratos. Existe un proceso de expansión

de la mancha urbana hacia el norte, ocupado por los estratos medios y altos, y una expansión hacia el sur de sectores de nivel socio-económico bajo y fracciones marginalizadas. El tipo 4 ocupa el casco histórico de la ciudad, dando cuenta de un proceso de conformación de vieja data. Tierra del Fuego posee una baja proporción de personas mayores dada la alta emigración de población al momento de la jubilación. Sin embargo, quienes permanecen en la provincia ocupan un área delimitada: las zonas de la ciudad constituidas en los momentos previos a las grandes oleadas inmigratorias de las décadas del 80 y 90.

El estrato socio-espacial 1, de alto nivel socio-económico, se ubica en una franja delimitada hacia el noroeste de la ciudad, lindando con la zona costera. Ocupa parte del barrio Mutual, y el barrio Las Barrancas (Mapa 1). Estos barrios con vistas al mar, se asientan en un lugar estratégico en términos paisajísticos y de conexión con el resto de la ciudad, esto se expresa en el elevado precio del suelo urbano, que generó un proceso de acaparamiento por parte de los sectores de más altos recursos.

El estrato socio-espacial 6 se ubica exclusivamente en la zona sur, cruzando el Río Grande. Es un estrato bien diferenciado del resto, con escaso acceso a servicios habitacionales y bajo nivel socio-económico. Se trata de los barrios que se constituyeron como producto de las ocupaciones de tierras que se intensificaron a partir del año 2006. Estos nuevos barrios dan cuenta de un proceso popular de producción del hábitat sobre zonas anegadas.

### Mapa 1. Mapa social de la ciudad de Río Grande según estrato socio-espacial.



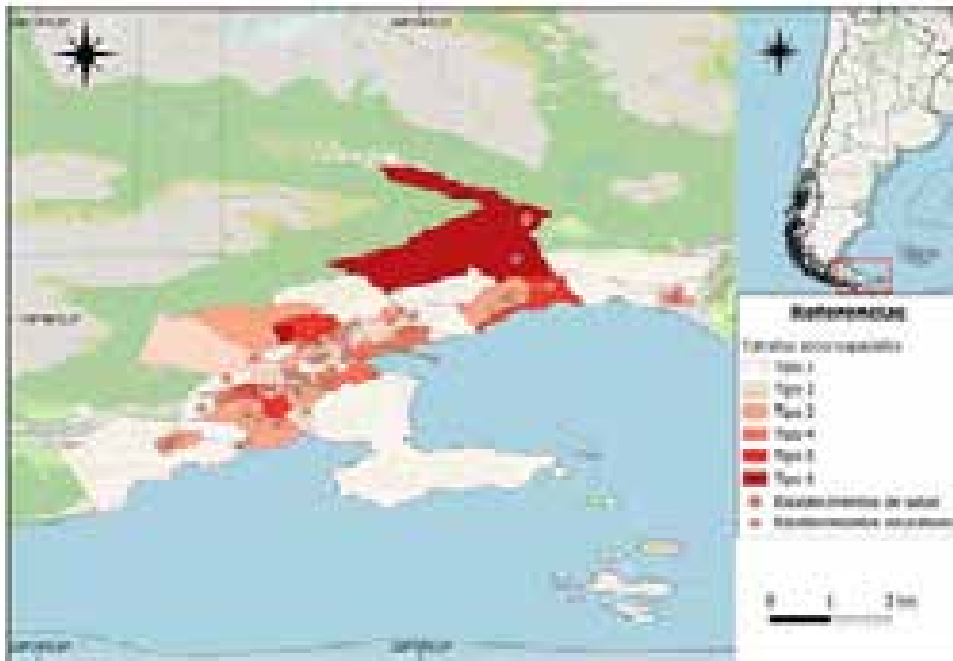
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC).

En el caso de la ciudad de Ushuaia, la topografía genera un formato de ocupación particular. Los distintos estratos se emplazan de forma intercalada, delimitándose franjas y enclaves de estratos. En este caso, el límite físico que supone el inicio del cordón montañoso, y el Canal de Beagle pareciera generar una mayor concentración de los distintos sectores en el espacio urbano y el desplazamiento de las fracciones marginalizadas hacia zonas periféricas con serias dificultades para la producción de suelo urbano.

Al igual que en la Ciudad de Río Grande, el Tipo 4 que se caracteriza por presentar una estructura poblacional envejecida, se ubica en el casco histórico de la ciudad. Este primer anillo de producción de ciudad resguarda a parte de la población de poblamiento previo a los grandes procesos de crecimiento demográfico. En el caso de la ciudad de Ushuaia se trata de una ciudad turística en donde los espacios centrales tienden a cambiar de lógica productiva generando un aumento del precio del suelo urbano que expulsa a buena parte de la población estable.

Por su parte, el estrato socio-espacial 6, que contiene a fracciones marginalizadas, se ubica en la periferia de la ciudad, en los barrios emplazados en el Valle de Andorra y en la zona del Barrio Escondido. Se trata de zonas altas de la ciudad que se producen a partir de asentamientos que van ganando terreno sobre el bosque. A su vez, el tipo 1, de estratos socio-económicos altos se ubican en la zona oeste y este de la ciudad y en barrios de zonas lindantes con el casco histórico. En este caso, a diferencia de la ciudad de Río Grande se observa que estos estratos se ubican también en barrios ubicados en la zona industrial.

## Mapa 2. Mapa social de la ciudad de Ushuaia según estrato socio-espacial.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC). CIERRES Y APERTURAS

En este artículo nos preguntamos ¿dónde y con quiénes vivimos? A partir de este interrogante realizamos un análisis en base a fuentes censales que nos permitió construir un mapa social de las ciudades fueguinas.

Observamos que las ciudades fueguinas presentan una configuración espacial en la que se expresa y reactualiza la desigualdad de la estructura social. Estas configuraciones presentan características en común y características diferenciales. En ambos casos nos encontramos con un núcleo


de población antigua ubicada en el casco histórico y zonas marginalizadas ubicadas en las periferias. La ciudad de Ushuaia presenta características físicas que delimitan la delimitación de las zonas. En el caso de la ciudad de Río Grande, el río se configura como una barrera natural que incide en la conformación del espacio social. Finalmente, en el caso de los estratos medios y altos, su emplazamiento presenta características diferenciales. Mientras que en el caso de Río Grande pareciera conformarse una zonificación marcada, en el caso de Ushuaia los distintos estratos se intercalan, emplazándose en torno a los límites naturales y artificiales.

A partir de los hallazgos de este trabajo, dejamos planteadas algunas preguntas para futuras pesquisas, ¿Qué otras dimensiones pueden estar interviniendo en los procesos de diferenciación de las ciudades fueguinas? ¿Qué sucedió en términos diacrónicos?, ¿qué similitudes y diferencias se pueden observar en relación con otras ciudades de la Patagonia Sur?

## Referencias bibliográficas

Segura, R. (2014). El espacio urbano y la (re) producción de desigualdades sociales.: Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. *Working paper*, series 65.

Torres, Horacio (2006) El Mapa Social de Buenos Aires (1940-1990). Serie difusión N°3, Secretaría de Investigación y Posgrado. EDICIONES FADU. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Versión electrónica.



# GOBIERNOS LOCALES FUEGUINOS Y SUELO URBANO. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL CASO DE TOLHUIN

**Sabrina Lobato**  
ICSE - UNTDF  
[slobato@untdf.edu.ar](mailto:slobato@untdf.edu.ar)

El suelo urbano es el soporte físico de nuestras ciudades; en él construimos la vida en sociedad: La Constitución Provincial de Tierra del Fuego, AelAS (1991) reconoce, como competencia municipal, la administración y distribución de las tierras fiscales ubicadas dentro del ejido municipal; sin embargo, recién en 1996 la provincia transfiere a los gobiernos locales fueguinos el dominio de las tierras urbanas fiscales municipales (Ley provincial 323). En este contexto, y teniendo en cuenta la importancia del suelo en el desarrollo de las ciudades, es interesante preguntarse acerca de qué han hecho los gobiernos locales fueguinos con respecto al suelo urbano. A partir del relevamiento de la normativa local en el periodo 1993-2024 en materia urbanística, este artículo se propone describir la política pública de suelo urbano del municipio de Tolhuin a fin de identificar tendencias e hitos en la construcción de la ciudad.

### **¿Qué es el suelo urbano?**

El suelo urbano es el conjunto de parcelas sobre las que se extiende la ciudad formal e informalmente (Bazán y Rodríguez Iglesias, 2009). La ciudad es un producto del ser humano, constituido por el accionar de múltiples actores con diferentes intereses, perspectivas, recursos, capacidades (Menazzi, 2022) que a su vez tienen diferentes posibilidades reales de incidir en la ciudad. Uno de esos actores es el Estado (municipal, provincial, nacional) a partir de diferentes acciones como constructor de la ciudad (viviendas, por ejemplo), proveedor de infraestructura y servicios públicos, regulador de los usos del suelo (qué se puede hacer y qué no en determinados espacios de la ciudad) y como agente fiscal (Jaramillo, 2009).

En Argentina, la gestión de las tierras dentro del gobierno local ha sido reconocida como una competencia exclusiva de los municipios, propia de una agenda tradicional (Cravacuore, 2007). Esta competencia se expresa en la política pública de suelo urbano que es, sintéticamente, las acciones estatales orientadas a la gestión de la tierra urbana. La misma posee dos objetivos primordiales la administración y regulación del suelo urbano y la producción del mismo con diversos destinos e instrumentos (Lobato, 2021) (figura n° 1).

**Figura n° 1: objetivos de la política pública de suelo urbano**

Administración y regulación de la ciudad	Producción de suelo urbano
Planificación	Residencial
Regularización domínical	Comercial y/o Industrial
Gestión de tierras	Equipamiento urbano
Instrumentos fiscales	Organizaciones de la Sociedad Civil
Excepción de indicadores urbanísticos	Entidades públicas

Fuente: elaboración propia en base a Lobato (2021)

### Contexto normativo fueguino

Para analizar las políticas públicas de cualquier gobierno local es necesario contextualizar el marco legal que encuadra su accionar. En el caso de Tolhuin, encontramos varias normativas que reglan su existencia y encuadran sus competencias (lo que puede hacer) en materia urbanística. Primero, el Decreto Ley 2191 de 1957<sup>1</sup> que estableció un régimen municipal para el territorio nacional de Tierra del Fuego, contemplando dos tipos de gobiernos locales: municipalidades y comisiones de fomento. Respecto a las competencias, estipuló como “materias del gobierno local” a las fun-

1. Este decreto “determinó la organización política, administrativa, judicial y estableció un régimen Municipal” (Oyarzún, 2022:134)

ciones propias de una agenda tradicional (Decreto Ley 2191, 1957, artículo 8, 67 y 79). Además, determinó que el dominio y disposición de las tierras y bosques fiscales pertenecían al nivel nacional, lo que se corresponde con la condición de territorio nacional de Tierra del Fuego en ese momento. En este contexto, Tolhuin se fundó como comisión de fomento en 1972.

En 1984 la Legislatura Territorial sancionó la Ley Orgánica de Municipalidades inaugurando una nueva etapa al incorporar un régimen municipal propio del territorio. La ley determina las competencias locales, sus órganos de gobierno, recursos y gastos, entre otras cuestiones. Asimismo, establece que todas las tierras fiscales baldías o sin dueño son propiedad de las municipalidades (Ley 236 de 1984, artículo 224). Aquí ya vemos un avance en la competencia de los municipios en materia de suelo.

En 1991 con la sanción de la Constitución Provincial, Tolhuin se constituyó en Comuna. Para ello, se utilizó un criterio poblacional y geográfico: las comunas deben ser centros urbanos con más de 400 habitantes y ubicarse a más de 30 kilómetros de un municipio<sup>2</sup>. Se observa así otro avance en materia de gestión del suelo, ya que se constituye a la administración y distribución de las tierras fiscales ubicadas dentro del ejido (límite) municipal como una función propia de los municipios (Constitución Provincial, 1991, artículo 173). En 1995 se sancionó la ley 231 de Comunas que profundizó la reglamentación de los requisitos para la creación de comunas, sus órganos de gobierno, coparticipación, entre otros.

Aun cuando la competencia local en materia de gestión del suelo fue reconocida tempranamente por la LOM y la Constitución Provincial, fue recién en 1996 que la provincia transfirió al nivel local el dominio de las tierras urbanas fiscales y les reconoció, además, la potestad de definir su sistema de adjudicación de tierras urbanas fiscales (Ley 323 de 1996). Si bien en la práctica los gobiernos locales fueguinos ya gestionaban el suelo urbano en sus localidades, este momento marca un hito en el reconocimiento legal de dicha potestad.

Finalmente, en 2012 Tolhuin se constituyó en municipio ya que según el censo 2010, la ciudad contaba con 2.949 habitantes estables. A partir de ese momento, y a razón de no contar con el requisito de 10.000 habitantes mínimo, se le reconoció una autonomía semiplena. Esto implicó el reconocimiento de su autonomía en la dimensión política (facultad para

---

2. La Constitución Provincial retoma el criterio poblacional para la creación de municipios de la Ley Orgánica de Municipalidades e incorpora la clasificación en municipios autónomos con capacidad de dictar su Carta Orgánica (aquellos con más de 10.000 habitantes) y municipios semiautónomos, pero sin autonomía institucional (mínimo de 2.000 a 9.999 habitantes)

elegir sus propias autoridades), administrativa (capacidad para gestionar sus acciones, servicios, obras locales) y económica financiera (definir y gestionar sus recursos) pero no así en la institucional, es decir, para dictar su Carta Orgánica. La conquista de la autonomía municipal plena le permitiría al municipio de Tolhuin sancionar su Carta Orgánica y establecer así las directrices y ejes rectores de sus políticas públicas.

## **La política pública de suelo urbano en Tolhuin (1993-2024)**

El abordaje de la política pública de suelo urbano del municipio de Tolhuin se basó en el relevamiento de las ordenanzas comunales y municipales desde 1993 al 2024<sup>3</sup>. A partir de la lectura de la normativa, se clasificó la misma en base a los objetivos de la política pública de suelo urbano mencionados anteriormente.

### **ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DE LA CIUDAD**

En términos de planificación, observamos que dos años después de que Tolhuin sea constituido como Comuna, se creó la Comisión Comunal de Tierras como organismo máximo “de todas las determinaciones relacionadas con la Tierra Fiscal” (Ordenanza 28 de 1994) ubicadas dentro del territorio comunal. Ese año se establece, también, la delimitación de las áreas que conformarían el ejido urbano de Tolhuin. Por otra parte, y ante la ausencia de un código de edificación propio, se decide tomar y utilizar el código de la ciudad de Río Grande. Esta situación cambia cuando, en 1995, se aprueba el código de zonificación y edificación de Tolhuin. Varios años después, en 2014, se aprobó el Código de Ordenamiento Territorial y Edificación de Tolhuin (con nueva zonificación)<sup>4</sup>. Posteriormente, en 2017 se amplía el ejido urbano de Tolhuin (Ley 1147 de 2017), lo que ocasiona que en 2019 el Concejo Deliberante de la ciudad encomiende al municipio la planificación y organización del nuevo ejido municipal.

Si bien en el relevamiento no se encontró normativa referida a la existencia de planes de ordenamiento territorial, planes urbanos, entre otros; documentos que plasman las directrices y ejes rectores de la política urbana de un municipio; si se encontraron ordenanzas que remiten a instrumentos para la gestión de la tierra urbana como la creación de un sistema de administración y distribución de la tierra fiscal y la determinación de un canon de uso para aquellas viviendas que se encuentran en tierras

3. El periodo se fundamenta en la disponibilidad de las ordenanzas en la página web del Concejo Deliberante de Tolhuin.

4. El Código tuvo modificaciones en el 2023 y 2024.

fiscales, pero sin la documentación correspondiente (Ordenanzas 66 y 76 de 1995). Estas normas son derogadas en 1996 ya que se establecen los mecanismos de adjudicación en venta, canon de uso y remate público de las tierras fiscales con el objetivo de reglamentar la solicitud de predios, sus usos y destinos. Con posterioridad, en el 2004 se establecen los requisitos para adjudicar, desadjudicar, transferir y cobrar el canon de uso de las tierras fiscales de la comuna.

Del análisis de los considerandos de estas normas surge una modalidad de producción de la ciudad en Tolhuin: la cesión de tierras fiscales a los ciudadanos "a los precios promocionales que fijó en su momento el Estado, para atender su necesidad y su derecho a una vivienda propia" (Ordenanza 66 de 1995) pero que luego resultaron en una situación de inseguridad jurídica al no poseer documento de adjudicación ni título de propiedad. A esto se suma el hecho que, para la adjudicación de las parcelas, la comuna debía tramitar los planes de mensura ante la Dirección Provincial de Catastro lo que podía constituirse en un motivo de demora. Para algunos casos de barrios sin regularizar, en el año 2005 se determinó un criterio de "tolerancia": debían ser ocupaciones continuas, pacíficas, públicas e ininterrumpidas, con una antigüedad de 30 años antes del 01 de diciembre de 2001 (Ordenanza 241 de 2005). También se crearon categorías para designar a las personas destinatarias de este accionar tolerante: antiguo ocupante originario, heredero de antiguo ocupante, entre otros. Frente a esta problemática, se sancionaron ordenanzas destinadas a regularizar estas situaciones a partir de la preadjudicación de parcelas para viviendas permanentes hasta tanto se concluyera el plano de mensura en el nivel provincial como también el establecimiento de facilidades de pago de los terrenos y, luego de ser declarado municipio, la centralización de los trámites referentes a las mensuras en el ámbito municipal.

Otra de las situaciones detectadas es la existencia de terrenos fiscales adjudicados primariamente para proyectos turísticos y luego subdivididos por sus propietarios para la construcción de barrios privados. Frente a la solicitud de estas excepciones que "favorecen el negocio inmobiliario por parte de particulares con tierras fiscales" (Ordenanza 513 del 2019), desde el Concejo Deliberante se planteó la creación del registro único de urbanizaciones en manos de particulares como herramienta para que el municipio desaliente este tipo de operaciones.

## **PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO**

En el periodo analizado, el instrumento más utilizado por el municipio para producir suelo urbano fue la desafectación de espacios públicos para la construcción de equipamiento urbano y el uso residencial (vivienda permanente), en primer lugar. Luego encontramos la cesión de tierras a organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas como también para uso comercial/industrial. Respecto al equipamiento urbano, encontramos 14 ordenanzas sobre la desafectación de espacios públicos para la creación de plazas, polideportivos, instituciones educativas del nivel primario y secundario, matadero municipal, cementerio, entre otros.

Al igual que en la administración y gestión de las tierras, la regularización de situaciones de tierras fiscales vendidas con fines habitacionales y con demora en la obtención de la documentación de adjudicación y título de propiedad, es una constante durante todo el periodo. Como solución a esta situación, se procedió a la desafectación de espacios públicos con el fin de "adecuar la realidad jurídico-catastral a la realidad física de los lotes" (Ordenanza 280 del 2008) y luego al otorgamiento de la preadjudicación de predios fiscales<sup>5</sup>. En esta misma línea, en el 2018 se autorizó el cambio de uso de una zona clasificada para uso turístico-agropecuario a uso residencial para dar solución a demandas habitacionales.

Finalmente, en la cesión de tierras a organizaciones de la sociedad civil, se destacan las destinadas a instituciones religiosas, asociación aeronáutica, centro de jubilados, centro de investigaciones y fundaciones; mientras que las entidades públicas destinatarias de la cesión de tierras fueron la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, ARSAT, la UNTDF y la justicia provincial. En cuanto a la generación de suelo urbano para fines comerciales y/o industriales, resalta la donación de un ciudadano de 25 hectáreas para la construcción del parque industrial de Tolhuin y la cesión de terrenos con canon de uso para proyectos turísticos, comerciales e industriales.

## **Reflexiones finales**

Este trabajo se propuso realizar una primera aproximación a la política pública de suelo urbano de Tolhuin. A partir del relevamiento de la normativa local en el periodo 1993-2024 pudimos observar acciones puntuales y tendencias en dicho accionar estatal (figura n° 2)

---

5. Se relevaron 13 ordenanzas destinadas a producir suelo urbano a partir de la desafectación y preadjudicación de tierras fiscales.

## Figura n° 2: acciones en materia de suelo urbano en Tolhuin



Fuente: elaboración propia.

De esta forma, se reconoce una modalidad de construcción de la ciudad a partir de la venta de tierras fiscales con demoras en la entrega de documentación de adjudicación y título de propiedad como también la ocupación de hecho de espacios públicos; situaciones que desde la política pública de suelo urbano fueron abordadas a partir de tres líneas de acción: el cobro de canon de uso, la desafectación de espacios públicos para compatibilizar la situación real y la situación catastral y la entrega de contratos de preadjudicación. Estas acciones tendientes a la regularización dominial predominaron tanto en la política pública de administración y regulación de la ciudad como en la de producción de suelo urbano; acciones que pueden ser caracterizadas como políticas curativas (Valdeiglesias, 2017).

Por último, es importante considerar que las formas institucionales de los gobiernos locales (comisiones de fomento, comuna, municipios) operan como armazones que plantean límites y posibilidades para el accionar estatal. En tal sentido, cabe preguntarse para futuros análisis: ¿qué tipo de posibilidades y limitaciones implicó, para la gestión del suelo urbano, la existencia de Tolhuin como Comuna y luego como Municipio? y ¿qué caminos y líneas de acción puede habilitar la sanción de su Carta Orgánica?; interrogantes que esperamos poder responder en próximos abordajes.

## Obras citadas

Bazán, A. y Rodríguez Iglesias, G. (2009) La intervención del gobierno local en el mercado de suelo urbano: el caso de Mar del Plata. Ponencia presentada en el X Seminario de RedMuni "Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios", 13 y 14 de agosto de 2009.

Constitución Provincial de Tierra del Fuego, AelAS. 1991.

Cravacuore, D. (2007) Los municipios argentinos. En Cravacuore e Israel (comp.) Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile (1990-2005). Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.

Decreto Ley 2191 de 1957. Creación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Ley provincial 231 de 1995; 323 de 1996; 892 de 2012; 1147 de 2017.

Ley territorial 236 de 1984.

Lobato, S. (2021) Gobiernos locales y mercado de suelo: la contribución por mejoras como instrumento de recuperación de plusvalías urbanas y producción de suelo urbano. *Quid 16 Revista del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, núm 15, p. 253 – 267. Buenos Aires.

Menazzi, Luján (2022) "Acerca de las políticas urbanas. Definiciones, reflexiones y herramientas para el análisis". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 11 No22: 479-501. Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

Ordenanza comunal 28 de 1994; 66 de 1995; 76 de 1995; 241 de 2005; 280 del 2008 y 513 del 2019.

Oyarzún, M. M. (2022) "Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. 18 de marzo de 1962, primera e inconclusa experiencia democrática en los municipios de Ushuaia y Río Grande" *Revista Fuegia, revista de estudios sociales y del territorio*, vol. 5, núm 2. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Argentina.

Valdeiglesias, K. (2017) Mejoramiento de las condiciones habitacionales y de servicios básicos sanitarios para la población de la Margen Sur de Río Grande. Informe Municipio de Río Grande.

# DEPORTES URBANOS EN RÍO GRANDE: USOS, RESIGNIFICACIONES Y LUCHAS POR LOS ESPACIOS DE LA CIUDAD

**Samanta Ivana Barrientos**  
ICSE UNTDF  
[barrientossamanta@gmail.com](mailto:barrientossamanta@gmail.com)



Los deportes urbanos son actividades físico-deportivas que se desarrollan en las calles y entornos de las ciudades (García Guerrero y Fernández-Truan, 2018). En Río Grande, provincia de Tierra del Fuego AelAS, se encuentra emplazado el "Skate and Bike Park"<sup>1</sup>, primer parque techado y calefaccionado municipal inaugurado en 2015. Antes de su creación, la práctica de deportes urbanos al aire libre se veía afectada por diferentes problemáticas (relacionadas al clima, el estado de las calles y veredas, problemas con los vecinos y las autoridades, entre otras). No obstante, a partir de 2007, una serie de reclamos, manifestaciones y gestiones impulsadas por los jóvenes<sup>2</sup> deportistas permitió materializar una demanda de larga data: la creación de un espacio especialmente diseñado para patinar.

Este artículo, desde una metodología cualitativa, pretende brevemente describir las condiciones de práctica de los deportes urbanos antes de la creación del *Skatepark*, las diferentes formas en que los jóvenes se apropiaron (y continúan apropiándose) de la ciudad, y los procesos de lucha por el espacio urbano en torno al reclamo por un *skatepark*.

## La práctica de los deportes urbanos

Antes de la creación del *Skatepark*, la práctica de *skateboarding*, BMX y *roller* conllevaba diversas dificultades. Los problemas principales nombrados por los entrevistados fueron: el clima (el frío, la lluvia y el viento); el estado de las calles y veredas (pozos, grietas y la escarcha en invierno); el deterioro tanto del equipamiento deportivo (tablas de *skate*, patines y bicicletas) como del mobiliario urbano; la colocación de obstáculos (como pinchos en barandas o rejas); y, en ocasiones, conflictos con los vecinos: los entrevistados expresaron haber tenido problemas frecuentes tanto por el ruido que generan al andar como por utilizar cancheros y barandas para patinar. Además, plantearon haber acarreado y luchado contra ciertos estigmas. Siguiendo a Erving Goffman (2012), quien define el estigma como un atributo profundamente desacreditador, los entrevistados señalaron que éste se manifestaba en apodos ("éramos los drogones [los que utilizaban sustancias psicoactivas]"); "encasillamientos" (por vestirse con determinadas ropas o por ser adeptos al rap); y la compañía con la que se pasaba el tiempo ("siempre teníamos a un rockero, a un punk, a un rasta, entonces era como... el estilo"). Los problemas surgían también

1. Skate and Bike Park es el nombre completo del parque de deportes urbanos de Río Grande. De aquí en adelante, figurará como Skatepark.

2. Si bien comprendemos las razones que fundamentan el uso del lenguaje inclusivo, se utilizará, a los fines de facilitar la lectura, el género masculino en su forma plural en los casos en los que la referencia incluya a personas de distintos géneros.

con autoridades como Gendarmería o Policía, quienes con frecuencia los expulsaban de los espacios donde patinaban.

Estas condiciones provocaban que los jóvenes se vieran obligados a detener su actividad y a buscar constantemente nuevos *spots*<sup>3</sup>, o esperar un tiempo prudente para regresar al lugar e insistir en el uso del mismo espacio.

En referencia a los *spots* de la ciudad (imagen 1), puede nombrarse la denominada "U"<sup>4</sup>, rampa de cemento que, según los entrevistados, quedó en desuso por no permitir deslizarse ni realizar ningún truco. Otro *spot* fue el primer parque de *skate* al aire libre<sup>5</sup>, que contaba con algunas rampas y un anfiteatro al cual, según los jóvenes entrevistados, el Municipio cesó de brindarle mantenimiento y fue deteriorándose poco a poco.

Los jóvenes han ido también resignificando distintos lugares de la ciudad como lugares "de chante"<sup>6</sup>: "la 8" o "la Maradona", (escuelas provinciales que cuentan con un suelo de cemento liso en su exterior) y las barandas en las escaleras de la mercería "Penélope" y las del supermercado La Anónima (zona céntrica de la ciudad). En el caso de los *riders*<sup>7</sup> de BMX, frecuentaban un descampado colindante al aeropuerto llamado "el pozo de los militares", las rampas de tierra conocidas como "los *dirt* de atrás de Cantera" (suroeste de la ciudad), la plaza de la Escuela N° 2 (zona centro), y en invierno la terminal de ómnibus, techada y bastante protegida del clima. En el caso de *roller*, lo más usual era utilizar la extensión de la ciudad realizando recorridos, siendo los trucos parte del trayecto y no lo central de la actividad.

---

3. Lugares para patinar.

4. Emplazada en el "Cono de Sombra" en las intersecciones de las avenidas San Martín y Santa Fé.

5. Espacio municipal ubicado en el predio del Centro de Gestión Participativa, en el barrio mutual en el noroeste de la ciudad, comúnmente denominado como "Padre Zink".

6. Los jóvenes entrevistados indicaron que es muy común la utilización del término "chantar" para referirse a "andar"/patinar.

7. Riders es una expresión con la que se denomina a los "patinadores" de las diversas disciplinas (skate, BMX, roller, etc.)

### Imagen 1. Localización de los spots y parques de deportes urbanos en Río Grande



Fuente: elaboración propia a partir de imagen Google satelital

En este sentido, los *riders* “se apropian de los espacios, resignificándolos y transformándolos a partir de sus propios intereses y actividades” (Saraví, 2012, p. 141). Sin embargo, la necesidad de un lugar apropiado para las prácticas deportivas urbanas continuaba vigente.

#### La constitución del *skatepark*

Entre los años 2007 y 2009 los jóvenes, ya organizados y a través de la acción colectiva (Tilly, 2000), protagonizaron una serie de manifestaciones públicas demandando la creación de un *skatepark*. En el año 2007 se concentraron en las puertas del Concejo Deliberante y, en los años 2008 y 2009, realizaron cortes de calle y marchas hasta el Municipio logrando establecer contacto con autoridades locales quienes, al tiempo, convocaron a los jóvenes para que presentaran sus ideas y un proyecto de parque. Más adelante, ofrecieron a los jóvenes la construcción de un *skatepark* completamente techado. Así, se afectó en 2014 un espacio verde del Barrio Buenavista para la construcción del *Skatepark*. Los jóvenes participaron también en la apertura de sobres de la licitación y de la posterior transformación que tuvo la pista una vez construida.

Así, se puso en evidencia la capacidad organizativa de los jóvenes para movilizar recursos y obtener resultados en defensa de sus intereses, así como también la búsqueda por encontrar su lugar y habitar la ciudad. Si bien la creación del *Skatepark* vino a satisfacer una necesidad, su uso constituyó una reorganización y regulación de la práctica de los deportes urbanos, que no opacó el uso de los espacios de la vía pública por parte de los jóvenes para su desarrollo.

### Referencias bibliográficas

García Guerrero, S. y Fernández-Truan, J. C. (2018). Génesis de los deportes urbanos. *Athenea Digital*, 18(1), 349-364.

Goffman, E. (2012). *Estigma: la identidad deteriorada*. (2° ed., 2° reimp.). Amorrortu.

Saraví, J. R. (2012). *Skate, espacios urbanos y jóvenes en la ciudad de La Plata* [Trabajo final de posgrado, Universidad Nacional de La Plata]. Memoria Académica.

Tilly, C. (2000). Acción colectiva. Apuntes de Investigación del CECYP (6), 9-32. Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires.

# LA MALDICIÓN DE LOS ONAS



**Ana Cecilia Gerrard**  
ICSE UNTDF  
cgerrard@untdf.edu.ar

**Facundo Viñabal**  
ICSE UNTDF  
fjvinabal@untdf.edu.ar

En Tierra del Fuego existe una leyenda popular según la cual las parejas migrantes que deciden radicarse en la isla están condenadas a separarse. Esta anatema sugiere que los indígenas que padecieron el genocidio habrían maldecido a los colonos y a todas las parejas blancas que se asentaron aquí. La *maldición de los Onas* –o el *mal de isla*, tal y como lo registró Carlos Masotta (2010)–, carga con la espectralidad de la culpa nacionalista por los indígenas asesinados durante la invasión, y se expresa a través del espacio de las ciudades fueguinas.

Al igual que otras ciudades patagónicas, Río Grande fue erigida sobre capas de olvidos. Bajo las calles, puentes, plazas y monumentos, aún persiste la memoria del despojo que instituyó el *colonialismo de pioneros* (Gerrard, 2021; 2024). La colonización, iniciada hacia fines del siglo XIX, estableció estructuras de larga duración que procuraron y procuran la eliminación de los pueblos indígenas y la apropiación material y simbólica de sus territorios. A través de la territorialización estatal y distintos mecanismos tales como el renombramiento y la reescritura, este colonialismo produce un verdadero epistemicidio geográfico.



Misión Salesiana de La Candelaria. Fotografía Facundo Viñabal



Estancia José Menéndez (Ex Primera Argentina). Fotografía Facundo Viñabal



Casa Histórica Oveja Negra. Fotografía Facundo Viñabal



Destacamento policial José Menéndez. Fotografía Facundo Viñabal

Sin embargo, bajo las capas persiste la memoria, y las ausencias impuestas retornan como fantasmas. Al respecto, Avery Gordon (2008) sostiene que los espectros acechan de forma perturbadora cuando aquello que parece ser parte del pasado emerge en el presente. En la ciudad, se manifiestan en nombres de calles, en restos arqueológicos depositados en vitrinas de museos o en murales descoloridos que se niegan a desvanecerse. Como explica Jaques Derrida (2023), los fantasmas interrumpen el tiempo lineal cuando aquello que consideramos como clausurado regresa y nos mira de frente. Así, mientras que la modernidad impone un tiempo vacío y lineal, cada plaza, cada estatua y cada calle instituida como capa del *colonialismo de pioneros* lleva al mismo tiempo la marca del borramiento y del retorno.

---

Sin embargo, bajo las capas persiste la memoria, y las ausencias impuestas retornan como fantasmas. Al respecto, Avery Gordon (2008) sostiene que los espectros acechan de forma perturbadora cuando aquello que parece ser parte del pasado emerge en el presente. En la ciudad, se manifiestan en nombres de calles, en restos arqueológicos depositados en vitrinas de museos o en murales descoloridos que se niegan a desvanecerse. Como explica Jaques Derrida (2023), los fantasmas interrumpen el tiempo lineal cuando aquello que consideramos como clausurado regresa y nos mira de frente. Así, mientras que la modernidad impone un tiempo vacío y lineal, cada plaza, cada estatua y cada calle instituida como capa del *colonialismo de pioneros* lleva al mismo tiempo la marca del borramiento y del retorno.



El "Puente Viejo" (Puente José Menéndez). Fotografía de Facundo Viñabal



Las ruinas del Frigorífico CAP. Fotografía de Facundo Viñabal

En este sentido, nuestras fotografías no son registros sino un gesto de escucha, una forma de entablar un diálogo con los fantasmas. Lo que observamos a nuestro alrededor no son restos de un pasado muerto, sino presencias que insisten. ¿Qué hacer con estos espectros? ¿Qué nos reclaman al recorrer la ciudad? Nuestras fotografías no registran simplemente las superficies visibles, sino que expresan las sombras y las presencias invisibles que tensionan las narrativas oficiales. Se trata de mostrar aquello que la ciudad quiso sepultar pero que insiste en permanecer.

Los murales que retratan la indigenidad son una manifestación de esa memoria persistente. En muros grises y despintados devuelven rostros, símbolos y lenguas a una ciudad obstinada en naturalizar el olvido. Embellecen y a la vez confrontan, porque devuelven una mirada que obliga a reconocer que existen otras historias. En algunos casos se descascaran, se despintan o se grafitean encima, como si se intentara repetir el gesto de borrado y sustitución. Pero cada imagen interpela el olvido y habilita formas de escuchar a los espectros, al tiempo que se convierte en una presencia que desajusta el presente de la ciudad.



Mural en Chacra II, Tohol (Autor: Barto). Fotografía de Ana Cecilia Gerrard



Karukinka. Mural colectivo en el centro de la ciudad.  
Fotografía de Ana Cecilia Gerrard

---

Sin embargo, también son la expresión de ambigüedades. En el marco de las estructuras del colonialismo de pioneros, estas manifestaciones artísticas, y otras tantas, muchas veces aportan al borramiento y la negación del presente de los pueblos indígenas (Gerrard, Rodríguez y Arenillas, 2024). Así, si bien algunos murales cuestionan la colonialidad del espacio urbano, otras veces acaban por vaciar las imágenes de densidad política, son realizados sin la participación y el reconocimiento de los integrantes de la comunidad indígena o, en el peor de los casos, son convertidas en ornamentos del Estado. Es común que las dependencias gubernamentales promuevan y financien la elaboración de murales o esculturas por parte de artistas no indígenas como una forma de promover la identidad fueguina nacionalista y, a la vez, de generar una marca de destino turística que acaba por folclorizar y patrimonializar (Rodríguez, 2010; Gerrard, 2021) al pueblo selk'nam.



Caricaturización de los espíritus del Hain. (Autora: Roz Asin).  
Fotografía Ana Cecilia Gerrard

---

La maldición de los Onas también sugiere una gran verdad: la tierra recuerda. El genocidio y el despojo no resultan fáciles de digerir, generan culpa, silencios y memorias que incomodan. Los fantasmas interrumpen las ilusiones de estabilidad, de armonía, de pertenencia y de permanencia. Habitar la ciudad es convivir con los espectros y sus maldiciones, que caminan por las calles y reclaman su lugar en cada rincón.

## Obras citadas

Derrida, J. (2023). *Espectros de Marx: El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Trotta.

Gerrard, A. C. (2021). Colonialismo, Antropología y reemergencias indígenas en Tierra del Fuego. *Revista Española de Antropología Americana*, (51), 231-243.

————— (2024) María y José. La topografía legendaria del colonialismo de pioneros en Río Grande (Tierra del Fuego). *PUBLICAR. En Antropología y Ciencias Sociales*. (23)37, 227-249

Gerrard, A. C., Rodríguez, M. E. y Arenillas, M. G. (2024) Los Colonos: Una mirada al western chileno desde el sur. *Latin American Literary Review*, 51(103), 70-82.

Gordon, A. F. (2008). *Ghostly Matters: Haunting and the Sociological Imagination*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Masotta, C. (2010). Insularidad y fuga. Problemas de localización en la Tierra del Fuego (tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires (Inédita).

Rodríguez, M. E. (2010). De la "extinción" a la autoafirmación: procesos de visibilización de la Comunidad Tehuelche Camusu Aike (provincia de Santa Cruz, Argentina). Tesis Doctoral, Faculty of the Graduate School of Arts and Sciences, Georgetown University, Washington, D.C.